



RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

REPRESENTANTE NACIONAL
POR EL DEPARTAMENTO
DE **ARTIGAS**
PROF. **NICOLÁS LORENZO MACHADO**



MOVIMIENTO DE PARTICIPACIÓN POPULAR

EDITORIAL

Es la voluntad de las compañeras y los compañeros que conformamos este Equipo de Diputación, el poder practicar el sano ejercicio de la devolución.

Rendir cuentas, de todas las maneras que encontremos, porque somos servidores públicos, porque nos eligieron para representar los intereses nacionales pero sobre todo los de la gente del Departamento de Artigas. Y porque creemos que la política no es una actividad sola de las y los políticos, la política es una forma de relacionarse, es un vínculo.

Si bien a través de las recorridas, reuniones, entrevistas, notas, publicaciones en redes sociales, fuimos marcando posturas e informando sobre nuestro trabajo, queríamos dejar sentado e impreso las tareas que fuimos desarrollando.

En un año atípico, en el que muchas políticas nacionales cambiaron con el cambio de gobierno y en el que la vida de nuestro país cambió con la llegada del coronavirus, cuyo impacto se mantiene e incluso se acrecienta afectando principalmente la salud y la economía uruguaya.

Les dejamos este trabajo, con la esperanza de que se pueda nutrir de la visión de nuestro pueblo, sobre todo si son críticas y reclamos, porque es gracias a esto que podemos mejorar, cambiar y profundizar.

Como datos generales, antes de pasar a los detalles, decirles que nuestro trabajo legislativo se centra en la Comisión de Educación y Cultura, y la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia, de las que soy titular.



Prof. **Nicolás Lorenzo Machado**
Representante Nacional por Artigas

ACTIVIDADES

Educación

28/02- Reunión con Director del Liceo Departamental N°2, quien nos solicita un seguimiento del expediente en el que se trata la construcción de un gimnasio para dicho liceo. Expediente que fue aprobado por CODICEN y se encontraba en la órbita del MTOP. Depende del prepuesto y la voluntad política del gobierno. Vamos a insistir para que se concrete.

05/05- Nos reunimos con la ATD del Consejo de Formación en Educación, y los Consejeros electos por el Orden Docente y el Orden Estudiantil. Intercambiamos sobre los artículos de la Ley de Urgente Consideración referentes a la formación en educación.

20/05- En la Comisión de Educación de Cámara de Representantes, presentamos -junto a los otros dos legisladores del Frente Amplio- una Minuta de Comunicación en relación a los procesos educativos en el marco de la pandemia. La Comisión resolvió convocar al CODICEN. Las autoridades de la educación toman algunas de las medidas.

02/06- Realizamos asesoramiento para inscripción en las Becas Chamangá.

10/06- En la Comisión de Educación recibimos al CODICEN, tratamos el reinicio de clases presenciales e intercambiamos sobre la Minuta de Comunicación presentada por el Frente Amplio.

13/06- Nos reunimos con Docentes agrupados en ATEMA para intercambiar sobre la Sección III de la Ley de Urgente Consideración.

15/06- Participamos en la Comisión Especial para el estudio de la Ley de Urgente Consideración, en Cámara de Representantes, ante la visita del Ministerio de Educación a dicha Comisión.

16/06- Participamos en la Comisión Especial para el estudio de la Ley de Urgente Consideración, en Cámara de Representantes, ante la visita de ANEP a dicha Comisión.

18/06- Participamos en la Comisión Especial para el estudio de la Ley de Urgente Consideración, en Cámara de Representantes, ante la visita de UdelaR y UTEC a dicha Comisión.

17/07- Presentamos Nota en la Comisión de Educación de Cámara de Representantes para citar al Consejo de Formación en Educación y tratar la suspensión del Capítulo XIV del Estatuto del Funcionario Docente. EL 20/07 nos reunimos, junto al Diputado de la Comisión de Educación de Cámara de Representantes: Sebastián Sabini, con la Magister Beatriz Liberman y la Profesora Celsa Puentes para intercambiar sobre la suspensión del Capítulo XIV en el Consejo de Formación en Educación (CFE). El 19/08 se trata en Comisión de Educación de Cámara de Representantes la suspensión del Capítulo XIV del Estatuto del Funcionario Docente.

24/08- Presentamos Pedido de Informe al CODI-



CEN por la visita de la esposa del Presidente de la República, junto a uno de los -en ese entonces- candidatos a la Intendencia por el Partido Nacional: Pablo Caram y miembros de la Juventud Nacionalista de Artigas, a la Escuela N°1 de nuestra ciudad. El 10/11, ante la falta de respuestas, reiteramos el Pedido de Informes.

01/09- Utilizamos el espacio de Media Hora Previa en la Sesión de la Cámara de Diputados para debatir sobre laicidad en el marco de la Ley de Urgente Consideración y algunos eventos recientes.

22/09- Acompañamos la comparecencia de autoridades de UTEC en la Comisión de Hacienda y Presupuesto de Cámara de Representantes.

23/09- Recibimos, junto a Diputados y asesores del Frente Amplio, a representantes de la Federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria (FENAPES), Asociación de Maestros del Uruguay (ADEMU), Sindicato Nacional de Trabajadores de la Enseñanza Privada (SINTEP) y la Asociación de Funcionarios de la Universidad de Trabajo del Uruguay (AFUTU), con quienes intercambiamos sobre el Presupuesto presentado.

24/09- Recibimos, junto a Diputados y asesores del Frente Amplio, a representantes de la Federación Uruguaya de Magisterio (FUM), con quienes intercambiamos sobre el Presupuesto presentado.

28/09- Acompañamos la comparecencia de autoridades del MEC y de ANEP en la Comisión de Hacienda y Presupuesto de Cámara de Representantes.

01/10- Acompañamos la comparecencia de autoridades de UdelaR en la Comisión de Hacienda y Presupuesto de Cámara de Representantes.

16/10- Enviamos Nota al MEC, a pedido de la Comisión de Vecinos de Pueblo Sequeira, solicitando que el mobiliario y la maquinaria del Centro MEC (que se estaba cerrando) fuera donada a la Escuela de Tiempo Completo N°28 y al Liceo Rural de la zona.

22/10- Nos reunimos con el Dr. Marcel Da Silva, Director de la Casa Universitaria de Artigas, para intercambiar sobre el Presupuesto recientemente aprobado en Cámara de Representantes.

28/10- Enviamos Nota al MEC, a pedido de la Comisión Barrial de Pintadito, solicitando que en el local donde funcionaba el Centro MEC (que se estaba

cerrando) pasara a funcionar un Punto de Atención Ciudadana (PAC).

05/11- Nos reunimos con el Director del Liceo de Pintadito, quien nos solicita que gestionemos ante el Plan Ceibal el arreglo de la conectividad en dicho Centro de Estudio. Gestión que realizamos en el día y que se concreta el 06/11.

09/11- Acompañamos la comparecencia de autoridades del MEC y de UTEC en la Comisión de Hacienda y Presupuesto de Cámara de Senadores.

12/11- Enviamos Nota al MEC, a pedido de la Comisión de Vecinos de Pueblo Sequeira, para averiguar sobre el destino del PAC que también funcionaba en el Centro MEC que estaba siendo cerrado.

12/11- Acompañamos la comparecencia de autoridades de ANEP en la Comisión de Hacienda y Presupuesto de Cámara de Senadores.

19/11- Acompañamos la comparecencia de autoridades de UdelaR en la Comisión de Hacienda y Presupuesto de Cámara de Senadores.

24/11- Como miembro informante de la Comisión de Educación y Cultura de Cámara de Representantes, presentamos la exposición de motivos por el nombramiento de la Escuela N°107 de Maldonado, la que se llamará Reina Reyes.

30/11- Nos reunimos con el Inspector Departamental de Primaria y con todo el cuerpo inspectivo de las diferentes zonas, de quienes recibimos dos Proyectos que en el mismo día trasladamos a la Secretaría de la Comisión de Educación y Cultura de Cámara de Representantes.

09/12- En la Comisión de Educación recibimos al CODICEN para que informe sobre el retorno a la presencialidad y el impacto de los recortes en el presupuesto.

Deporte

09/03- Recibimos el Proyecto del Sr. Jorge Ferreira y el Club Chaná, para la creación de un espacio recreativo/terapéutico para adolescentes y personas

de tercera edad en terrenos de AFE.

05/06- Nos reunimos con jóvenes de Barrio Cerro Ejido, quiénes nos plantearon la necesidad de aunar esfuerzos para el arreglo y el mantenimiento de la cancha multiuso. Planteo que hicimos llegar a la Intendencia de Artigas y a la Secretaría Nacional del Deporte.

23/06- Nos reunimos con el Esc. Emiliano Soravilla y el Dr. Luis Augusto Rodríguez, Director General y Secretario General de la Intendencia, para conversar sobre la propuesta de los jóvenes de Barrio Cerro Ejido. Se comprometieron a comenzar los arreglos y nosotros nos comprometimos a buscar un Convenio con la Secretaría Nacional del Deporte. Hasta la fecha no realizaron los arreglos.

05/08- Nos reunimos con el Director Departamental de Redes Comunitarias de la Secretaría Nacional del Deporte, Prof. Oscar Cuesta, le presentamos el proyecto para la refacción del espacio polideportivo en Barrio Cerro Ejido e intercambiamos sobre la necesidad de estimular el deporte comunitario en el interior de nuestro Departamento, aprovechando infraestructura existente.

01/09- Nos reunimos con el Sr. José Luis Bringa y el Dr. Sebastián Bauzá, Coordinador de Deporte Comunitario y Secretario Nacional del Deporte de la Secretaría Nacional del Deporte respectivamente, a quiénes les presentamos una serie de ideas para la utilización de espacios públicos como centros deportivos en la capital y en el interior de nuestro Departamento.

29/10- Enviamos Nota a Intendencia de Artigas, OPP, MTOP y Secretaría Nacional del Deporte, a pedido de la Comisión de Vecinos del Pueblo Bernabé Rivera, para la refacción de la cancha multiuso de dicha localidad. Logramos que un arquitecto del MTOP fuer a ver el terreno.

30/10- Enviamos Nota al MEC, a pedido de la Comisión Barrial de Cerro Ejido, solicitando que en el local donde funcionaba el Centro MEC (que se estaba cerrando) pasara a funcionar un Punto de Atención Ciudadana (PAC) o de lo contrario se done toda la maquinaria, muebles y libros a la Escuela N°90 de ese barrio.

03/11- Utilizamos el espacio de Media Hora Previa en la Sesión de la Cámara de Diputados para hablar sobre las distintas propuestas deportivas y de recreación, para las distintas localidades del Departamento de Artigas, que en su momento presentamos en la Secretaría Nacional del Deporte y en la Intendencia de Artigas.

Productividad

13/03- Participamos del lanzamiento de la Cosecha del Arroz en Bella Unión, Ruta 3 Km 609.

22/05- Nos reunimos con ALUR por el comienzo de la zafra de caña de azúcar. En la reunión estaban presentes: el Ministro de Ganadería y autoridades de ANCAP, Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas (UTAA) y Sindicato Obrero de la Caña de Azúcar (SOCA).

10/06- Enviamos Nota a UTE para solucionar los cortes de energía intermitentes en la localidad de Mones Quintela, que afectaron la bomba semisurgente. Aumentaron la potencia eléctrica.

30/10- Nos reunimos con Presidente de INAC para intercambiar sobre el contrabando de carne y la venta clandestina

16/11- Nos reunimos con la Asociación Agropecuaria de Artigas, quienes nos manifestaron la necesidad de encontrar un camino alternativo para abaratar costos en la venta de ovinos hacia el frigorífico de Alegrete (Brasil). El 25/11, luego de comunicarnos con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Ganadería, recibimos la comunicación de que se va a trabajar para que la ruta sea la propuesta por la Asociación Agropecuaria de Artigas.

18/11- Acompañamos la Minuta de Comunicación en Cámara de Representantes, atendiendo al planteo de los free shops y a la necesidad de que el Aeropuerto del Departamento de Artigas siga siendo internacional.

Emergencia Sanitaria

El 13 de marzo se declaró la emergencia sanitaria en nuestro país, y el Parlamento definió suspender las sesiones ordinarias hasta fines de abril. Durante ese espacio de tiempo, el equipo de Diputación participó socialmente en distintas iniciativas de reparto de canastas y colaboraciones con ollas populares, ya que la emergencia sanitaria también incidió en los bolsillos de las y los trabajadores.

Pero también trabajamos en el estudio y propuesta de medidas económicas que permitieran palear dichas problemáticas, propuestas que en su momento fueron presentadas al Poder Ejecutivo y presentadas en las sesiones extraordinarias que se llevaron a cabo en el Parlamento.

Mantuvimos reuniones con Jefatura Departamental de Policía: Crio. Gral. (r) Dr.Mag.Lic. Alberto Homero González Ríos; con el Director Departamental de Salud: Dr. Marcos Leonardi; con el Director del SINAE: Cnel (r) Sergio Rico, con tal de estar al tanto de las medidas sanitarias y poder colaborar con el trabajo concreto.

06/05- Participamos de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes ante la visita del entonces Ministro Ec. Ernesto Talvi, para interiorizarnos de las medidas adoptadas -por la pandemia- en las fronteras.

06/05- Presentamos Exposición Escrita para saber porque el MIDES no estaba cumpliendo con sus propuestas presentadas para encontrar soluciones a los distintos problemas derivados de la emergencia sanitaria.

22/06- Enviamos Nota al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la situación de uruguayos varados en Ecuador. El 23/06, y por la prensa, nos enteramos que un avión los va a ir a buscar el 02/07.

24/06- Fuimos invitados por el Director Departamental de Salud, Dr. Leonardi, a una reunión en la que se trataría la reapertura de Pubs y Espectáculos Públicos. Fue de público conocimiento el motivo por el cual dicha reunión no se llevó a cabo.

15/07- Utilizamos el espacio de Media Hora Previa en la Sesión de la Cámara de Diputados para ha-

cer hincapié sobre la necesidad de una ley general de frontera y de políticas que apunten a una coordinación estratégica en las regiones fronterizas.

Servicios Públicos

04/05- Enviamos Nota a la Presidenta de UTE solicitando que no se cortara el suministro de energía eléctrica a deudores, producto de los problemas relacionados a la emergencia sanitaria. Ya que los cortes solo atentarían contra la necesidad del distanciamiento social necesario para detener los contagios.

16/06- Enviamos Nota a UTE por problemas en el suministro de energía en el Barrio Cerro San Eugenio.

11/11- Enviamos Nota a OSE para averiguar por el saneamiento del Barrio "Extensión Sur" en Bella Unión y por el deterioro de las piletas de tratamiento residual doméstico en Pintadito. EL 13/11 recibimos la respuesta de que ambos proyectos están siendo evaluados económicamente.

09/12- Utilizamos el espacio de Media Hora Pre-

via en la Sesión de la Cámara de Diputados para informar sobre las distintas situaciones, problemas y pedidos que le fuimos planteando a distintos organismos del Estado, y las respuestas que tuvimos.

Desarrollo Social

12/05- Le hicimos seguimiento al retiro de los beneficios de una adolescente diabética y celíaca, logrando que se le reintegren los planes de ayuda del MIDES y el BPS.

12/05- Presentamos Pedido de Informe al MIDES para saber de primera mano los planes que se estaban implementando y los que se pensaban implementar en el Departamento. (PRÓRROGA HASTA EL 31/08)

30/06- Solicitamos a MIDES Artigas y a la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia que hagan una recorrida por Pintadito, son varias las familias con graves problemas edilicios. El 18/08 recibimos la confirmación de la visita de una Trabajadora Social.



Sociales

20/05- Participamos de la Marcha del Silencio en homenaje a los Detenidos Desaparecidos en la última Dictadura cívico-militar.

22/06- Participamos de la Asunción del Jefe de Policía de Artigas.

18/08- Acompañamos la visita de la esposa del Presidente de la República, Sra. Lorena Ponce de León, a la presentación del proyecto "Sembrando".

03/11- Participamos de la Sesión Extraordinaria en homenaje a los 100 años del Partido Comunista del Uruguay.

13/11- Participamos del inicio del Encuentro "Comunicación y Racismo, Diálogo Necesario" organizado por Mundo Afro y UdelaR.

25/11- Participamos de actividades en el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer".

27/11- Acompañamos la Asunción de los Ediles Departamentales.

09/12- Presentamos Exposición Escrita a 8 años de la reincorporación de un trabajador rural despedido luego de haber formado un Sindicato.

Vivienda

29/05- Nos reunimos con integrantes del Complejo de Viviendas Amatista, junto a integrantes del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA) de Artigas y trabajadores de la construcción, nos plantearon la necesidad de agilizar la firma del Ministerio de Vivienda del proyecto existente. El 12/08 nos volvimos a reunir con vecinas y vecinos de Complejo Amatista que siguen sin respuesta del Ministerio

17/06- Nos reunimos con vecinas y vecinos de Barrio Cerro San Eugenio, nos plantean distintos problemas habitacionales. Enviamos nota a la Ministra de Vivienda para reunirnos

23/06- Nos reunimos con Emiliano Soravilla y el Dr. Luis Augusto Rodríguez, Director General y Secretario General de la Intendencia, intercambiamos sobre los problemas habitacionales en Barrio Cerro San Eugenio.

24/06- Nos reunimos con vecinos del barrio Pintadito y Camino a los Fernández, solicitan gestiones para solucionar el suministro de agua potable y soluciones habitacionales a familias de escasos recursos.

26/06- Nos reunimos con la Ministra de Vivienda, Dra. Irene Moreira, para intercambiar sobre la situación habitacional en Barrio Cerro San Eugenio. La Ministra se comprometió a recorrer la zona

26/06- Nos reunimos con el Director Nacional de Ordenamiento Territorial, Coronel (r) Norbertino Suárez, algunas soluciones habitacionales conversadas con la Ministra requieren el cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental.

06/07- Acompañamos la recorrida de la Ministra de Vivienda, Dra. Irene Moreira, solicitada por nuestro Equipo de Diputación: por Barrio Cerro San Eugenio, en donde la Ministra se comprometió a evaluar una posible ampliación de viviendas del Plan Juntos; por Barrio Cerro Ejido, en donde la Ministra se comprometió a evaluar un posible aporte presupuestal para la reconstrucción del polideportivo.

Seguridad

09/06- Participamos en la Comisión Especial para el estudio de la Ley de Urgente Consideración, en Cámara de Representantes, ante la visita del Ministerio del Interior a dicha Comisión.

22/07- Nos reunimos con el Fiscal de Artigas, Dr. Raúl Iglesias para intercambiar la situación del departamento y el presupuesto nacional para fiscalía.

06/08- En la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia de la Cámara de Representantes, recibimos la visita del Ministro del Interior: Dr. Jorge Larrañaga.

29/09- Acompañamos la comparecencia de autoridades del Ministerio del Interior en la Comisión de



Hacienda y Presupuesto de Cámara de Representantes.

14/10- Nos reunimos con el Sindicato de Operadores Penitenciarios para intercambiar sobre Presupuesto y situación de salud de una trabajadora. El 26/10 hablamos con el Fondo Nacional de Recursos para ver si el caso cumple con los requisitos y cómo se gestiona.

05/11- En Comisión de Seguridad y Convivencia de Cámara de Representantes presentamos como asunto político el asesinato de un policía en el Departamento de Artigas y solicitamos la comparecencia de autoridades del Ministerio del Interior por las distintas actuaciones policiales en vía pública en el marco de las restricciones por la Pandemia de COVID-19.

19/11- En Comisión de Seguridad y Convivencia de Cámara de Representantes recibimos a las autoridades del Ministerio del Interior, quienes nos muestran grabaciones y documentos sobre actuaciones policiales de público conocimiento y con quienes intercambiamos sobre la necesidad de marcos claros de actuación para evitar enfrentamientos y/o contagios, en la construcción de una estrategia de convivencia en plena Pandemia.

Industria

02/07- Acompañamos la recorrida por Artigas del sub secretario del Ministerio de Industria, Walter Verri, con quien conversamos sobre posibles proyectos que generen fuentes laborales en el departamento.

Infraestructura

11/07- Nos reunimos con vecinas y vecinos de Calle Santiago Montes, por modificaciones al Proyecto de la Rambla Kennedy, en el que varias cuerdas han quedado por fuera. El 13/07 nos comunicamos con el Secretario General de la Intendencia, Dr. Luis Augusto Rodriguez, y le planteamos las inquietudes de las y los vecinos de Calle Santiago Montes.

Baltasar Brum

27/02- Participamos de una reunión en el Comité Alba Roballo en donde escuchamos los planteos y las preocupaciones de los vecinos.

15/05- Nos reunimos con el Concejal Dardo Sara-súa y vecinos referentes de la zona para conversar sobre la ocupación de terrenos. Se están construyendo casas en un predio cedido por el Municipio, con la colaboración de albañiles del organismo.

20/06- Reunión en Comité del FA, intercambiamos sobre la Ley de Urgente Consideración.

Bella Unión

27/02- Nos reunimos con trabajadores de Glen-cor S.A. que se encontraban en Seguro de Paro y nos solicitaron ayuda para conseguir una apelación del Seguro por Cierre de Empresa. Se logró una extensión de seguro más

15/05- Asistimos a diversas entrevistas en radios y canales para informar las novedades resultantes de nuestras reuniones con las autoridades departamentales de salud y de la policía.

20/06- Visitamos el Merendero de la Vía. Nos reunimos con UTAA, ALUR y con laboratoristas del Hospital

23/07- Nos reunimos con UTAA por la situación del peón agredido por su capataz y visitamos el Barrio Las Láminas para reunirnos con sus vecinos.

28/08- Nos reunimos con la Asociación de Maestros y el SOCA para intercambiar sobre el Presupuesto Nacional; y nos reunimos con Colonos de la Colonia Raúl Sendic por problemas en su relación con el Instituto Nacional de Colonización

21/10- Asistimos a diversas entrevistas en radios para informar sobre la votación del Presupuesto en Cámara de Diputados y nos reunimos con las nuevas autoridades del SOCA.

26/11- Participamos del Acto de traspaso de mando, aprovechando para intercambiar brevemente con el Sr. Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou. También intercambiamos con productores en tierras del Instituto Nacional de Colonización, quienes todavía no han sido reconfirmados en el usufructo de las tierras que habitan y producen.

Mones Quintela

15/05- Nos reunimos con vecinas y vecinos, intercambiando sobre la situación laboral y sobre el proyecto turístico de dicha localidad.

Tomás Gomensoro

23/07- Reunión con vecinas y vecinos por construcción de viviendas.

Sequeira

17/09- Recorrimos la localidad y conversamos con las y los vecinos, de quiénes nos llevamos solicitudes para renovar pensiones y solicitudes de visitas de Asistentes Sociales MIDES o Desarrollo Social de la Intendencia, por problemas de precariedad en viviendas.

EXPOSICIONES ORALES Y ESCRITAS

Exposición escrita el 06/05 dirigida al Ministerio de Desarrollo Social

Montevideo, 6 de mayo de 2020

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Martín Lema

Presente

De mi mayor consideración,

Desde el 13 de marzo del corriente nuestro país se encuentra en régimen de aislamiento social voluntario exhortado por Presidencia de la República, como forma de disminuir el contagio y aportar - así - al combate del COVID-19.

Podemos tener, de hecho tenemos, diferencias en cuanto a las medidas que deberían tomarse para poder cumplir - ni más ni menos - con la exhortación de aislamiento voluntario. Pero en este caso, motiva esta exposición, el incumplimiento de las propias medidas propuestas por el Gobierno.

En el Departamento de Artigas, el MIDES puso a disposición un número telefónico para que la población pudiera dirigirse a efectos de acceder a los distintos programas y a las medidas puntuales propuestas. Recibimos inquietudes de areneros, ladrilleros, cortadores de caña de azúcar (entre otros trabajadores y trabajadoras zafrales), de que las llamadas

raras veces son atendidas y, cuando lo son, raro es que estén acompañadas de soluciones que el propio Gobierno propone.

Por el bien de nuestra gente, sobre todo de los que más padecen la situación que son los trabajadores zafrales y la población vulnerable, solicitamos que se provea a dicha dependencia ministerial de los recursos necesarios para mejorar la atención y las respuestas a las problemáticas de las y los artiguenses.

Amparado por lo expresado en el artículo 155 del Reglamento del cuerpo que usted preside, solicito tenga a bien cursar la siguiente exposición escrita al siguiente destinatario: Ministerio de Desarrollo Social.

Sin otro particular, saluda atentamente

Prof. Nicolás Lorenzo Machado

Representante Nacional por el Departamento de Artigas

Media Hora Previa el 15/07 sobre la necesidad de una ley general de fronteras y de políticas que apunten a una coordinación estratégica en las regiones fronterizas

Me referiré a la importancia que tiene para el país que se incorpore en la agenda parlamentaria la consideración de una ley general de frontera.

En el período anterior, hace apenas un año, a iniciativa de la Presidencia de la Cámara de Representantes y de la Escuela de Gobierno, se realizó un importante seminario que puso al día el estado de situación en materia de políticas públicas en los espacios transfronterizos. El seminario contó con la participación activa de representantes nacionales de todos los partidos políticos, del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Congreso de Intendentes y de expertos internacionales.

Todos coincidieron en destacar la importancia de la gestión innovadora que Uruguay viene desarrollando desde hace más de una década, que ha buscado una coordinación estratégica en las regiones fronterizas, con una visión comprometida con el desarrollo integral de las cuencas transnacionales.

La Escuela de Gobierno sistematizó este importante aporte en una publicación que está a disposición de los señores legisladores. La base argumental -en forma resumida- es la de cambiar conceptualmente la visión estratégica de desarrollo nacional, priorizando la interacción en las fronteras con visión transfronteriza y en las cuencas transnacionales: río Uruguay, que incluye sus afluentes, y Laguna Merín.

Se trata de volver a la visión artiguista, priorizando la complementación y la coordinación geopolítica con nuestros vecinos inmediatos. Esto está unido a la regionalización del país en cuencas, lo que debe estar acompañado por la ley de cuencas hidrográficas y tener el espíritu de la ley de desarrollo territorial.

En materia de meteorología, los países disponen de acuerdos regionales de trabajo en el marco de la Organización Meteorológica Mundial, a través de los cuales se establecen transferencias técnicas y de equipamiento, y planes regionales. En cuanto a la hidrología y la gestión integrada de los recursos

hídricos, en los países se establecen estrategias similares, instrumentando y fortaleciendo organismos de cuencas en los que participan todos los niveles de gobierno, los usuarios y la sociedad civil.

Señor presidente, desde mediados del siglo XX, las cancillerías de los países han generado mecanismos de cooperación e integración de fronteras sobre el río Uruguay, y de cuencas, en el Cuareim-Quarai y, en forma más global, en la Cuenca del Plata. Los gobiernos han realizado inversiones binacionales en infraestructura: puentes, dragados y hasta una represa hidroeléctrica. Está pendiente un plan regional de transporte multimodal, que debe realizarse también en un horizonte de cincuenta a cien años.

La estrategia de la que venimos hablando se hace evidente en la cuenca del río Cuareim, donde el Comité Binacional, instalado hace más de veinte años, hoy tiene en la Comisión de Cuenca del Río Cuareim de Uruguay y en el Comité de Gerenciamiento de Aguas Estaduais da Bacia do Rio Quarai, de Brasil, la expresión organizada de los actores de la región. En forma similar, se puede establecer la coordinación de los países en la cuenca del río Uruguay, aunque, hasta el momento, en forma binacional, abarcando solo las zonas directamente limítrofes.

Merece la pena dedicar un momento para recordar, por ejemplo, que la vida cotidiana de las ciudades de Artigas y Quarai, así como de Bella Unión y Barra do Quarai están íntimamente entrelazadas, lo cual, en momentos de angustia por la pandemia, nos debe hacer reflexionar aún más sobre la necesidad de visualizar y planificar la gestión pública de estos territorios en forma compartida entre los Estados nacionales. Los gobiernos departamentales siempre han tenido un rol relevante en ambos arcos fronterizos.

En nuestra exposición, nos referimos, en particular, a la cuenca del río Uruguay, donde se ha afianzado una experiencia innovadora, en la que los intendentes de nuestro litoral juegan un rol promotor de suma relevancia. Nos referimos al Comité para el Desarrollo de la Cuenca del Río Uruguay, espacio de coordinación entre los gobiernos subnacionales y locales de Uruguay, Argentina y Brasil. El Comité para el Desarrollo de la Cuenca del Río Uruguay, con diez años de labor ininterrumpida, aglutina seis departamentos y dos alcaldías de Uruguay, doce intenden-

cias de Argentina y dos de Brasil. Abarca lo que se denomina el “bajo y medio Uruguay”.

La realidad nos ha mostrado una y otra vez la necesidad de cambios estructurales indispensables en nuestro país, para superar la macrocefalia y la concentración urbana y de recursos en la capital-puerto.

Vale recordar cuánto Uruguay se beneficiaría promoviendo el desarrollo de la cuenca del río Uruguay en toda su extensión. Hoy está en la agenda binacional con Argentina la posibilidad de realizar las obras que habiliten la navegabilidad del río más allá de la represa, y la eventual construcción de un puente internacional. Argentina tiene en proyecto la construcción de plantas de tratamiento de efluentes en todas las ciudades costeras de Entre Ríos, en espejo con las que hay en plan de ejecución en Uruguay. Se suma, además, el aeropuerto internacional de cargas en Concordia, planteado en coordinación con el puerto de barcazas de Salto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Presidencia de la República; a los ministerios; al Congreso de Intendentes; a las embajadas de Uruguay, de Argentina y de Brasil; al presidente de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande; al presidente de la Comisión Administradora del Río Uruguay; a la Comisión Mixta BrasileñoUruguaya para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim; a las juntas departamentales, y a todos los medios de comunicación nacionales.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Media Hora Previa el 03/11 sobre espacios públicos para la recreación y el deporte en el Departamento de Artigas

Cuando junto a mi equipo de Diputación asumimos esta responsabilidad, lo hicimos sin tener en cuenta demasiado el resultado final de las elecciones de noviembre, aunque militamos para retener nuestro gobierno. Porque uno es Representante cuando su partido gana y mucho más cuando su partido pierde, apelando a los mejores valores que debemos encontrar en ésta nuestra casa de las leyes, que son los de hacer primar la búsqueda de soluciones posibles por encima del ejercicio de nuestras diferencias.

Mi intervención de hoy es para exponer una situación que se está dando en el Departamento de Artigas, en la que ya estamos trabajando y ofreciendo nuestro tiempo para coordinar acciones interinstitucionales que puedan dar respuestas concretas a un tema que si se lo empieza a tratar sabiendo todas las dimensiones que alcanza, podemos optimizar recursos en tiempos de incertidumbre como el que vivimos.

Quiero hablar de los espacios públicos para la recreación y para la práctica de deportes, tanto de los que existen y se encuentran sumamente deteriorados, como de los que se pueden crear.

Y para no hablar de generalidades, voy a mencionar uno por uno aquellos espacios en los que las distintas Comisiones de Vecinos de la zona se han empezado a mover, haciéndonos llegar su preocupación y su interés por sumar esfuerzos:

- Plaza de deportes de la ciudad de Artigas, recientemente pasada a la orbita municipal. Plaza Zorrilla. Canchas en barrio Pintadito. Generar espacios en barrios: Ayuí, Pueblo Nuevo, Olimpico, Centenario, Pirata, entre otros barrios.

- Cancha Polideportiva de Barrio Cerro Ejido, contaba con cerramiento perimetral, vestuarios, ... por falta de horas docente se fue quedando sin actividad y por falta de sereno se la fue vandalizando y saqueando. Ya tuvimos una reunión con la Secretaría Nacional de Deporte y con la Intendencia, nos ofrecimos a ser el nexo.

- Cancha Multiuso de Pueblo Bernabé Rivera, en la que sus habitantes no solo encuentran un espacio para la recreación y el deporte, sino que la Escuela y el Liceo encuentra el espacio propicio para el desarrollo de Educación Física.

- El polideportivo de Pueblo Secuira.

- Plaza de deportes de Tomás Gomenesoro, la cual cuenta con un proyecto para su restauración, modernización y ampliación.

- Plazas de deportes de Baltasar Brum.

- La plaza de deportes de Bella Unión.

Cuando hablamos de las dimensiones del asunto y de la necesidad de coordinar interinstitucionalmente, hablamos de que hay un interés de la sociedad de sumar esfuerzos para cuidar las instalaciones, pero también hablamos de que la recreación guiada es una buena manera de educar en prácticas colectivas, hablamos de alejar a nuestros gurises y gurisas de la calle y echar luz a un problema como el consumo de sustancias a temprana edad, hablamos de mejorar la seguridad en el barrio, hablamos de embellecer los dominios públicos.

Y también hablamos de que Escuelas y Liceos puedan contar con el espacio necesario y adecuados para la Educación Física, generando instancias de socialización con el barrio que incluso puedan ser motivadoras para aquellos y aquellas que han abandonado los estudios.

¿Cuánto le cuesta al país y al departamento, en vidas y en recursos económicos, atacar las consecuencias de los problemas de salud, seguridad, convivencia, educación? ¿Cuánto le podría costar al país y al departamento anticiparse a dichos problemas, cuando encima ya se cuenta con los espacios para hacerlo?

Estamos para colaborar, porque esto no es solo un problema de la Intendencia y los Municipios, es también una oportunidad para la ANEP, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio del Interior, la Secretaría Nacional de Deporte, el INAU, las distintas comisiones de vecinos de los pueblos y barrios, entre otros.

Quiero que mis palabras vayan a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Secretaría Nacional de Deporte, al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la ANEP, a la Intendencia de Artigas, a los municipios de Bella Unión, Tomás Gomenesoro, Baltasar Brum; a la Junta Departamental de Artigas; al INAU, y a todos los medios de prensa nacionales y departamentales.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Exposición escrita el 18/11 en ocasión de los 10 años del Comité para el Desarrollo de la Cuenca del Río Uruguay

Montevideo, 18 de noviembre de 2020

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Diputado Martín Lema

Presente

Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Relaciones Exteriores y, por su intermedio, a los Municipios y Alcaldías de la República Argentina y de la República Federativa de Brasil; a las Intendencias, con destino a los Municipios, y al Congreso de Intendentes y, por su intermedio, a la Presidencia Pro Témpore del Comité para el Desarrollo de la Cuenca del Río Uruguay.

El Comité para el Desarrollo de la Cuenca del Río Uruguay (CCRU) conmemora en el presente año sus diez años de trabajo. Trabajo surgido a partir de los esfuerzos conjuntos de las autoridades gubernamentales subnacionales y locales de nuestro país, de la República Argentina y de la República Federativa de Brasil.

Hoy debemos mirar la expansión del río Uruguay y de su cuenca, como una de las bases de la consolidación institucional entre los países. Las políticas de gestión de esa importante hidrovía deben apuntarse al desarrollo de su máxima navegabilidad y logística

al servicio de las economías regionales, desde los niveles más altos de gobernanza, buscar las complementariedades y las sinergias basadas en fortalezas.

El camino se inició hace ya diez años con el impulso del dragado del Río Uruguay por parte de los Intendentes del litoral. Cumplido ese proceso, deberá ahora fortalecerse la complementariedad entre los puertos de la ciudad capital del departamento de Paysandú, de la ciudad de Concepción del Uruguay, República Argentina, de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro, y de la ciudad de Montevideo, para avanzar significativamente.

El Comité para el Desarrollo de la Cuenca del Río Uruguay promovió también, en 2019, la instrumentación de un proyecto para asegurar el acceso de cargueros a los puertos de las ciudades de Paysandú, de Concepción del Uruguay y de Fray Bentos. Cabe destacar la relevancia de los proyectos de área protegida transfronteriza, el Parque Binacional Islas del Queguay - Palmar (departamento de Paysandú - provincia de Entre Ríos, República Argentina) que el Comité también acompaña.

Durante el año 2019, junto con la Escuela de Gobierno y el Ministerio de Relaciones Exteriores se desarrollaron varios seminarios en el marco de la cuenca del río Uruguay que resultaron de insumos para los Gobiernos Nacionales e Internacionales, así como para actores locales, donde se trabajó en temas de integración vinculados a la salud, educación y trabajo. Como fruto de esos encuentros se imprimió un libro titulado 'Situación y desafíos para el desarrollo de la Cuenca del Río Uruguay', que es resumen y aporte al debate y la construcción de la frontera como espacio de oportunidades reales para nuestros pueblos.

El CCRU deberá seguir trabajando para fortalecer la coproducción del territorio para que existan reales beneficios, tanto para Gobiernos como para mediadores de procesos, así como para la sociedad que produce y consume, dando lugar a estrategias innovadoras de participación comunitaria y múltiples intercambios de conocimiento.

Promover y estimular el desarrollo de competencias y atributos regionales especializados, cuyas relaciones de sinergia y cooperación entre los distintos lugares del territorio regional sean posibles a través

de redes regionales intercooperativas. Teniendo como referencia las iniciativas binacionales en transporte fluvial, la generación de energía hidroeléctrica, los puentes carreteros y los lazos de hermandad entre los Intendentes y Alcaldes del litoral del río Uruguay y la triple frontera, se busca aportar en la estrategia de abarcar la gestión integrada de la totalidad de la cuenca. Ese es un gran esfuerzo que deberá asumir el CCRU.

Saludamos a todos los integrantes del Comité para el Desarrollo de la Cuenca del Río Uruguay, así como a todas las instituciones gubernamentales locales que impulsan la integración de los territorios, por esos diez años de esfuerzo ininterrumpidos y de fructífera gestión.

Saludamos al señor Presidente muy atentamente.

NICOLÁS LORENZO

Representante por Artigas

LILIAN GALÁN

Representante por Montevideo

CECILIA BOTTINO FIURI

Representante por Paysandú

CONSTANTE MENDIONDO

Representante por Río Negro

ALVARO LIMA

Representante por Salto

ENZO MALÁN CASTRO

Representante por Soriano

Exposición escrita el 09/12 en ocasión de haberse cumplido 8 años desde que se reincorporó a un asalariado rural despedido por su actividad sindical

Montevideo, 9 de diciembre de 2020

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Diputado Martín Lema

Presente

De mi mayor consideración,

Se cumplen, en este diciembre que transcurre, 8 años de un episodio que representa un mojón en la historia de la lucha de los asalariados rurales. Estoy hablando del 2, del 3 y del 27 de diciembre de 2012. Porque todo empezó un 2 de diciembre del mencionado año, cuando quien trabajaba de capataz en la estancia La Tortuga (Pueblo del Barro, Departamento de Tacuarembó) participó en una reunión con asalariados de otros establecimientos ganaderos para intentar conformar un Sindicato de Base, en el marco de la Unión Nacional de Trabajadores Rurales y Afines (UNATRA).

Al otro día, y con el pretexto de no querer que le “vengan a poner leyes en la estancia”, el dueño del establecimiento despidió al trabajador, que ya se encontraba atendiendo un predio de 4.000 hectáreas porque los demás peones se habían marchado del establecimiento al recibir un salario menor del que habían acordado con el patrón.

Luego de un par de instancias en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el 27 de diciembre de 2012 se llegó a un acuerdo en la Dirección Nacional de Trabajo (DINATRA) por el cual el trabajador sería reintegrado a su lugar de trabajo. Acuerdo que se materializaría finalmente el 2 de enero de 2013.

Son 8 años de una resolución sin tinte político partidario, un acuerdo entre un patrón que se tenía que ajustar a la ley y un trabajador que reclamaba lo que la ley dictamina, con la intervención del Estado. En términos de institucionalidad democrática, cuando se trata de derechos transformados en ley, poco importa -o debería- si el trabajador está sindicaliza-

do o no, si el trabajador vota a tal o cual partido, si el trabajador tiene tal o cual visión de la historia. Y digo esto, porque es de público conocimiento una propuesta que pretende cambiar el día de las y los trabajadores rurales -elegido por los propios trabajadores y sin connotaciones político partidarias-, imponiéndole al movimiento obrero una determinada postura política sobre los acontecimientos de nuestro pasado reciente.

El 30 de abril no es una fecha antojadiza, no fue una imposición de ningún período legislativo, es un homenaje de las y los asalariados rurales a la fundación de la Federación de Asalariados y Trabajadores Rurales, consumada un 30 de abril de 2006.

Amparado por lo expresado en el artículo 155 del Reglamento del cuerpo que usted preside, solicito tenga a bien cursar la siguiente exposición escrita a los siguientes destinatarios: Sindicato de Peones de Estancia (SIPES); Unión Nacional de Trabajadores Rurales y Afines (UNATRA); PIT-CNT nacional; PIT-CNT Artigas; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Comisión de Legislación Laboral de Cámara de Representantes; Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes; medios de comunicación nacionales y del Departamento de Artigas.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Prof. Nicolás Lorenzo Machado

Representante Nacional por el Departamento de Artigas

Media Hora Previa el 09/12 sobre el balance de las gestiones presentadas durante el año ante distintos organismos del gobierno

Estamos empezando el último mes de este año tan atípico para el país y para la humanidad, el Presupuesto se sigue discutiendo en Senado y lo veremos volver a Diputados para su aprobación final.

Pero el año va llegando a su fin y a mi me gustaría hacer uso de este espacio para resaltar algunas respuestas que hemos tenido por parte del gobierno y algunos silencios frente a problemas que hacen la diferencia en el Departamento de Artigas.

Empecemos por las buenas Sr. Presidente. Como, por ejemplo, una serie de reuniones que mantuvimos con la Sra. Ministra de Vivienda, Dra. Irene Moreira. Quien recibió nuestros planteos sobre la problemática de los asentamientos en nuestro Departamento y con quien pudimos recorrer el Barrio Cerro San Eugenio, así como conversar sobre otros asentamientos: Camino a Los Fernández y Camino a la Jovita en Pintadito, la zona de la vía en Bella Unión. Hace unos días recibí la comunicación directa de la Sra. Ministra, que técnicos -y el propio Coordinador del Plan Juntos- estaban presente en los barrios mencionados de la ciudad de Artigas. Y esto hay que subrayarlo, contamos con la respuesta de la Ministra y la Ministra cuenta con nosotros para seguir trabajando en los problemas de la gente.

Agradecer a OSE por la inmediata respuesta ante las inquietudes planteadas en cuanto a las obras de saneamiento necesarias en el Barrio "Extensión Sur" de Bella Unión y el problema de las piletas de tratamiento de líquidos residuales domésticos ubicadas en Pintadito.

Por último, agradecer al Ministerio de Transporte y Obras Públicas quienes al recibir nuestra comunicación sobre el estado de la cancha multiuso de Pueblo Bernabé Rivera, inmediatamente enviaron un arquitecto a evaluar el estado de situación.

Ahora vayamos a las malas Sr. Presidente, pero no para hablar de culpas o castigos, sino para hacer un esfuerzo más que decante en la resolución de planteos que nuestros propios ciudadanos han ele-

vado y de los cuales soy nada más que un emisario. El cierre de los Centros MEC, cuestión que lamentamos por los trabajos realizados en todos estos años y la posibilidad cierta de una descentralización del Estado, que debería servir como ejemplo para poder realizarla en todas las áreas y dimensiones del mismo...podría no ser del todo una mala decisión, si las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura respondieran a las solicitudes de aquellas vecinas y vecinos que ven en los locales de los Centros MEC, la posibilidad de instalar Puntos de Atención Ciudadana. Los famosos PAC. Porque además no estamos hablando de todos los Centros MEC, sino los ubicados en Pintadito y Cerro Ejido, así como tratar de que no cierre el PAC de Pueblo Sequeira ubicado en el mismo local del Centro MEC.

Sobre todo teniendo en cuenta la situación actual, con un agravamiento de la pandemia y la necesidad de evitar aglomeraciones innecesarias, descentralizando trámites y gestiones. Y más que descentralizar, tenemos que hablar de acercar, que el Estado no sea algo lejano sino algo presente y cotidiano.

Muchas gracias Sr. Presidente.

HOMENAJE

Al PIT CNT de Artigas en ocasión del Día del Trabajador

Artigas, 30 de abril de 2020

Sra. Mirna Rebollo

Presidenta PIT CNT Artigas

Presente

Allá por el 6 de noviembre de 2012, la Cámara de Senadores de nuestro país votó la Ley N°19.000 que declara el 30 de abril de cada año como el "Día del Trabajador Rural".

Fue un gran acierto, de la fuerza política que lo propuso y del conjunto de organizaciones políticas que con sus legisladores la aprobaron. En realidad, fueron dos grandes aciertos simultáneos: el establecer por Ley el reconocimiento a trabajadores y trabajadoras que le han puesto -literalmente- el lomo a la búsqueda de un medio para vivir, sin gozar de un sinnúmero de beneficios que por medio de la lucha lograron conseguir otros trabajadores; y que el día elegido sea el día previo al 1° de mayo, porque son luchas hermanas, porque la diferencia es el medio pero la necesidad de un sueldo y condiciones dignas de trabajo son las mismas.

Un nuevo 30 de abril, como todos desde el 2012, y un nuevo 1° de mayo, como todos desde aquella

huelga de obreros en Chicago en 1886. Pero no, no son los mismos. Uruguay y el mundo cambiaron, Uruguay cambió el 1° de marzo de este año y a las 2 semanas cambió el mundo. Por lo menos el mundo tiene una pandemia para justificarse, nosotros tenemos un gobierno decidido a desconocer las realidades sanitarias, las realidades económicas que la misma conlleva y las realidades de derechos adquiridos durante muchos años de lucha y pocos años de gobiernos de orejas grandes.

Quienes somos trabajadores, aunque ahora nos toque momentáneamente asumir otros roles, sabemos perfectamente que lo único seguro es la organización. Solos y desperdigados no jodemos a nadie, aislados mucho menos.

Hoy, con tantos cambios políticos, con tantas verdades en jaque, con tanta incertidumbre en nuestros sueldos, en nuestras fuentes, en nuestras condiciones de trabajo...celebramos un nuevo 1° de mayo, pero que la celebración no nos nuble, porque hay un gobierno decidido a ir contra nuestras conquistas y la negación de una cadena nacional para las y los trabajadores es solo un detalle, es solo la carta de presentación de lo que nos espera estos 5 años.

Salud compañeros!

Organización y lucha!

Viva el 1° de mayo!

Prof. Nicolás Lorenzo Machado
Representante Nacional
por el Departamento de Artigas

A UTAA en ocasión de su aniversario

Artigas, 3 de setiembre de 2020

Fue en un monte de eucaliptos, cerca de CALPICA, la primera Asamblea, el 3 de setiembre de 1961.

Cortadores de caña, peones de estancia, chacrerros, tractoristas, correntinos, brasileños, de Artigas, de Bernabé Rivera, de Baltasar Brum, de Sequeira; que ya se venían juntando en los montes de los arroyos: Ñaquiñá, Itacumbú y Mandiyú.

Jornadas de catorce horas, pago en bonos, liquidación fraudulenta de haberes, deudas atrasadas por aguinaldo y licencias. Joyitas de unos gringos que habían sido corridos de Cuba y que pretendían disimular su régimen esclavista agitando el fantasma del “comunismo”.

Los peludos de ayer, hombres y mujeres, nacieron reclamando nada más y nada menos que el fruto de su trabajo. Dispuestos a hacer cumplir la ley, incluso, a cuenta del propio gobierno.

Los peludos de hoy, hombres y mujeres, con su “tierra para quien la trabaje” en la espalda y habiendo finalmente accedido – en estos últimos años – a la siempre buscada jornada laboral de 8 horas...contarán con nuestro apoyo en la defensa de los derechos adquiridos en estos casi 60 años de existencia.

¡Salú Unión de Trabajadores Azucareros
de Artigas!
¡Viva UTAA!
Prof. Nicolás Lorenzo Machado

MIEMBRO INFORMANTE

Miembro Informante el día 24/11 de la Comisión de Educación sobre el Proyecto de Ley para que la Escuela N°107 del Departamento de Maldonado lleve el nombre de “Reina Reyes”

INFORME

Señores Representantes:

Esta Comisión asesora aconseja al Cuerpo aprobar el presente proyecto de ley, por el que se nombra “Reina Reyes” a la Escuela N° 107 del departamento de Maldonado.

Reina Reyes es, sin lugar a dudas, una de las intelectuales más importantes del Uruguay del Siglo XX y su aporte a la pedagogía de nuestro país es de una vigencia tal que constituye un elemento ineludible de consulta en la práctica de las y los educadores que hoy en día se forman. Llegando a ganar por concurso la cátedra de Pedagogía del Instituto Magisterial Superior y de los Institutos Normales.

En su pensamiento podemos distinguir los aportes de autores como Marcuse, Marx, Freud, Fromm, Sartre, Piaget, entre tantos y tantas otras. De ahí su clara visión antropológica, aportando con sus ideas los conceptos de “hombre concreto” y “hombre situado”: el hombre real, con sus necesidades y aspiraciones; y el hombre condicionado por las relaciones económicas, sociales, políticas y culturales que le tocó vivir. La educación, jugando un papel fun-

damental en la construcción del “hombre situado”, comprometido con los otros y reconquistando su libertad autónoma y participativa.

Siempre crítica al sistema educativo y al régimen dictatorial que vivió nuestro país, entre 1973 y 1985, participó a la salida de la dictadura de la Comisión Pro-Referéndum de la Ley de Caducidad, demostrando así una actitud profundamente democrática y de permanente búsqueda de la verdad y la justicia. También recorrió un camino como legisladora, integrando nuestra Cámara de Representantes, trabajando desde aquí para que se cumplieran sus ideales de equidad, libertad, justicia social, acompañados de una permanente defensa de los Derechos Humanos.

Pero su verdadera tarea, estaba enfocada en la educación. Así lo reflejan sus principales obras: “Escuela Rural que el Uruguay necesita” (1944); “La educación laica” (1946); “Psicología y reeducación del adolescente” (1949), fruto de su experiencia de trabajo en el Hogar Femenino del INAME N° 1, donde plasma y desarrolla la idea de “Salud Mental” y cómo lograr la misma a partir de una perspectiva de género y de calidad de vida para la mujer; “Anales de instrucción primaria” (1957); “¿Para qué futuro educamos?” (1969) y “El derecho a educar y el derecho a la educación” (1993), de donde se desprenden algunos de los conceptos fundamentales de su pensamiento como el laicismo y su vinculación con una educación basada en la libertad. Decía Reina en “El derecho a educar y el derecho a la educación”: “Cuando los alumnos requieren conocer el criterio del profesor, éste, si acepta la laicidad, no tiene nin-

gún inconveniente en contestar, respetando todas las posiciones, porque es contraproducente negarse a tener y a dar una opinión en un conflicto en el que estamos todos comprometidos”.

El comprometerse con una actitud laica, significa reconocer el derecho a pensar y a sentir en uno mismo, pero también en los otros, respetando la situación del otro, para intentar intervenir y solucionar las situaciones adversas. La Escuela Pública del Estado democrático ha de ser necesariamente laica, entendiendo la laicidad como condición para la convivencia. La esencia de la democracia radica en la libertad de expresión y de pensamiento, por eso las ideas de democracia y de libertad son inseparables.

En el año 1992, por la Ley N° 16.249, de 10 de abril de 1992, el Senado de la República resuelve concederle una pensión graciable, dando de esta manera un primer reconocimiento a su trayectoria.

La propuesta efectuada por la Dirección de la Escuela N° 107 cuenta con el apoyo del colectivo docente y no docente, Comisión de Fomento, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Por lo expuesto anteriormente, a modo de reconocimiento a esta mujer que tanto ha aportado a nuestro país, solicitamos al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2020.

NICOLÁS LORENZO
MIEMBRO INFORMANTE

ALFONSO LERETÉ
CRISTINA TABORDA
LAURA BURGOA
HUGO CÁMARA
SEBASTIÁN SABINI
BETIANA BRITOS

DISCUSIÓN EN SALA

Intervención en Sala el 08/06 en ocasión de la discusión de la Ley de Urgente Consideración

Acompañé la moción del Frente Amplio en el mismo sentido que los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra, considerando que las urgencias son otras.

Entiendo que el mundo está en continuo cambio; son las cosas que ocurren. Los eventos internacionales generan otras urgencias.

Hoy el país está atravesando otra urgencia, una urgencia sanitaria, económica y social. Desde el 2000 a la fecha -período en el que hubo gobiernos de distintos partidos políticos-, nunca encontramos un proyecto de ley que se ingresara sin tener en cuenta las reales urgencias de nuestro pueblo.

Soy de Artigas, un departamento que hasta 2006 tenía más del 50 % de informalidad laboral y hoy está en algo menos del 38 %. Es verdad, la cifra no bajó lo esperado, y esa sí es una urgencia para mi pueblo. En el departamento de Artigas, en el año 2006, había un 40 % de personas por debajo de la línea de pobreza; hoy tenemos un 7 %.

Esta es la real urgencia, que tenemos que combatir hoy, señor presidente, la pobreza.

La pregunta que me hago -porque la pandemia no aparece reflejada en este proyecto de ley- es

cómo los comerciantes de mi pueblo van a poder generar trabajo, si las personas no tienen poder de compra. ¿Cómo puede una empresa producir y, en el corto y mediano plazo, abastecer y mantenerse, si la situación económica la está golpeando cada vez más? Señor presidente, no quiero que mi pueblo vuelva a caer en un 40 % de pobreza; no quiero que mi pueblo vuelva a caer en un 50 % de informalidad.

Lo urgente son otras cosas; lo urgente es tratar de que ese pueblo artiguense, tan alejado, en el norte del país, sea contemplado y que se atiendan sus reales urgencias, que son las de su gente.

Muchas gracias

Intervención en Sala el 01/07 en ocasión de la discusión de la Ley de Urgente Consideración

Cuando el 8 de junio este proyecto de ley ingresó a la Cámara, mencionamos que esta no era la urgencia que debía plasmarse en los artículos que se presentaban y que hoy tenemos a consideración.

En aquel momento, hicimos mención a los indicadores de nuestro departamento en cuanto a informalidad y pobreza, a las situaciones habitacionales, a las transformaciones que esos índices de informalidad y pobreza han tenido desde el gobierno del Frente Amplio, a la creación de planes de vivienda



como MEVIR, Plan Juntos, y a los realojos.

Artigas es un departameto del norte, muy castigado, que ha tenido posibilidad de salir del color negro con el que se nos había pintado en algún momento. Para Artigas, nada de esto es urgente; urgente es lo que está repercutiendo en la economía local, en lo laboral, en la economía familiar durante esta crisis sanitaria. Se deberían dar otras garantías y atender la urgencia real de mi departamento.

En su momento, mencionamos los proyectos de ley que presentó la Bancada del Frente Amplio y las minutas de comunicación respecto a las que, hasta el día de hoy, no hemos tenido ninguna respuesta concreta. Y esto se agrava hoy. ¿Cómo vamos a recorrer el departamento de Artigas diciendo que, según el análisis de asesores economistas, el Uruguay tiene una inflación similar a la del 2003 y que en esta iniciativa que se va a votar se plantea un capítulo de ajuste fiscal que afectará directamente a todo el territorio nacional? ¡Increíblemente, aún con el agravante de una pandemia, se animan a un proyecto de ley que tiene un ajuste fiscal! A mi departamento esto lo golpearía por todas partes. Se me viene a la mente la imagen de estar recorriendo el departamento - como lo estamos haciendo - , reuniéndonos con todos los

integrantes del gobierno – que no son de mi partido político, pero igual nos reunimos porque la solución la tenemos que buscar entre todos los artiguenses -, y diciéndole a la gente que se le va a aplicar un ajuste fiscal; que en Bella Unión se va a crear otro “Las Láminas” – donde se dió aquella situación lamentable que hubo en mi departamento -; que se va a aplicar una política de educación que nada tiene que ver con la calidad; que mientras en mi gobierno del Frente Amplio se construyeron tres liceos modelo, ahora se van a hacer ajustes y no se va a seguir creciendo en educación e infraestructura, y que los trabajadores informales van a seguir siendo desatendidos, que se pretendía darles \$1.200...¿Cómo voy a mirar a la cara a mi pueblo con esto? Jamás podremos acompañar este proyecto de ley que nada hace a lo realmente urgente, que es la necesidad de mi gente.

Deberíamos tener mecanismos suficientes. Estos temas pueden debatirse en cualquier momento; no son urgentes. Lo urgente es la necesidad que tiene la gente. Y con esta situación de pandemia que estamos viviendo, una población que es muy vulnerable, que tiene un alto índice de informalidad, se hunde. No se puede ajustar la cincha; no se puede recortar el presupuesto en este sentido; no se puede recortar el gasto social. Y no lo digo yo; lo sostuvo la propia

Ministra de Economía y Finanzas, durante mucho tiempo, y tengo muchos informes periodísticos que lo mencionan.

Recortar el gasto social en mi departamento es hundirlo, llevarlo al año 2002 o 2003, a ser tapa de diarios internacionales que muestran que la gente vive en condiciones infrahumanas. Puedo mencionar todos los barrios de Artigas en los que las condiciones cambiaron, aunque quedaron muchas por cambiar, hay que reconocerlo. Puedo mencionar, con orgullo, que mi gobierno trató de solucionar los problemas de cada uno de los artiguenses más vulnerables; quedan algunos pendientes, pero esa era y es nuestra meta: representar desde este lugar a todos los artiguenses.

Insisto: no podemos acompañar algo regresivo, un retroceso. Me vienen a la mente las fotos del barrio de Bella Unión conocido como Las Malvinas, transformado hoy, como otros, gracias a la labor del Frente Amplio.

Se habló bastante de la seguridad. Es bueno y necesario debatir este tema; no decimos que no, porque hay que discutirlo, pero ya que el oficialismo lo está planteando y tiene soluciones urgentes, quiero comentar que en mi departamento echaron al jefe de Policía. ¿Qué garantías me da un gobierno que va a hablar sobre seguridad si en cien días saca a un jefe de Policía que tenía treinta y ocho años de trabajo y, hasta el día de hoy, no le ha dado explicaciones? ¿Qué garantías me puede dar? ¿Me va a decir que está aplicando el ajuste fiscal?

¿Qué garantías me da de cambiar la educación? En Artigas se han construido centros educativos y ha aumentado la participación de estudiantes en la Universidad de la República en Salto, en Tacuarembó y Rivera.

No estamos en contra, pero consideramos que esto va a empeorar la situación de mi departamento; lo urgente para Artigas sigue siendo lo que planteamos aquí.

Muchas gracias.

Intervención en Sala el 03/07 en ocasión de la discusión de la Ley de Urgente Consideración

Seguimos atentos al debate sobre la educación. Se han escuchado muchos discursos sobre igualdad, oportunidad, el rezago de los más humildes, y se ha dicho que con las transformaciones que se harán a través de este proyecto de ley de urgente consideración se garantizará el acceso a la educación a los más sumergidos, en igualdad de condiciones con el resto de la sociedad.

También se ha afirmado que se dará más participación a los docentes, que tendrán mayor involucramiento, y se ha sostenido que la educación es prácticamente un desastre y que no se han obtenido resultados positivos.

Todo lo expresado es parte de discursos que muchas veces carecen de datos reales, científicos que los sustenten. Como dije, se afirma que se darán oportunidades de defender la educación pública y que los más humildes podrán acceder a esta en un ámbito igualitario, pero no es esto lo que establece el proyecto de ley.

Me parece que debemos entender que la campaña electoral pasó y que no hay que seguir con un discurso para juntar votos. La mayoría de lo que se ha dicho en sala, reitero, carece de rigor científico.

Lamentamos profundamente que se haya caído a este nivel, y más en un tema tan importante como la educación pública. No quiero detallar los datos porque no nos alcanzaría el tiempo para discutirlos. Entiendo que para hablar de educación es necesario conocer la realidad educativa.

Comparto plenamente lo manifestado por la señora diputada Ana Olivera: parecería que durante años no hubieran recorrido los centros educativos ni tenido contacto con la educación, pues siguen hablando con desconocimiento; quiero entender que no lo hacen con intencionalidad política, creyendo que aún estamos en campaña electoral.

Voy a remitirme a la exposición de motivos de este proyecto de ley y a las manifestaciones del señor ministro de Educación y Cultura. En la exposición

de motivos, se menciona que únicamente se introducen las modificaciones necesarias, pero se cambia el 60 % de la Ley General de Educación. ¡Esto es una reforma educativa!

Entiendo la urgencia y los argumentos políticos utilizados para sostener un discurso que no tiene ningún rigor científico, pero también que el gobierno -que quiere realizar estos cambios- debe dar alguna señal. A nuestro juicio, estos cambios son netamente desfavorables, al igual que los discursos que escuchamos en esta instancia.

Voy a mencionar algunos de los datos que se pueden obtener en un artículo periodístico. En este país, más del 50 % de los universitarios de la universidad pública son los primeros en sus familias. Esta información se puede encontrar en cualquier portal de análisis o, si quieren rigor científico, pueden averiguar en la propia Udelar o en la UTEC. En el Uruguay se creó una universidad pública en el interior del país y, además, varios centros regionales. En el caso de mi departamento, también se crearon tres liceos: dos en zonas rurales y el otro en un barrio carenciado. ¡Y se dice que no se ha dado importancia a la educación!

Tenemos que ponernos a trabajar en serio. Comparto que esto debería ser una política de Estado seria y responsable, con todos los elementos, dejando de lado el discurso de la campaña electoral, para trabajar en lo que corresponde.

Ingresando en el análisis de la Sección III, "Educación", que comprende los artículos 127 a 206, vamos a considerar algunas de las disposiciones que se establecen en el proyecto. Es muy bueno lo que ha manifestado algún señor diputado en cuanto a darnos los tiempos para realizar los cambios en la educación. Me parece que las cosas comienzan a desarrollarse con un mínimo sentido.

También se habló de la libertad de cátedra, y hay que entender lo que eso significa en el ámbito pedagógico desde el punto de vista de las ciencias humanas y la educación. Las modificaciones planteadas en el artículo 128 ponen un corsé a la libertad de cátedra, pues al especificar cómo debe actuar alguien, básicamente, deja de ser libre. Esa línea que comienza a plasmarse en ese artículo después continúa en la centralización de poder en el Ministerio de Edu-

cación y Cultura, lo que -a nuestro entender- viola el artículo 202 de la Constitución de la República y la autonomía de la ANEP. Esto se lo transmitimos al presidente del CODICEN, quien nos dijo que dicho organismo mantiene su integración y participación, pero se desconoce que en el artículo se menciona "el o los Consejos".

Cuando hablamos de educación, es importante interpretar algunos aspectos; puede haber interpretaciones diferentes, y es válido, pero algunas no se justifican. Se plantean políticas en educación centralizadas en el Ministerio de Educación y Cultura que violan la autonomía técnica de la ANEP; se deja de lado la participación real de los docentes en la toma de decisiones, argumentando que es algo burocrático. Entonces, lo que se hace es pensar en la administración, pero no en lo que realmente deberíamos, es decir, en los contenidos de la educación, en las transformaciones reales, en la pluralidad, en los ámbitos colectivos.

Quienes somos docentes y tenemos una visión de educación colectiva sabemos que ese es el ámbito democrático por excelencia, donde todos pueden opinar y participar. Pero en los Consejos la participación se limita a una sola persona; me remito a lo informado cuando se comenzó a analizar este proyecto, que fue que se iba a dar participación e inclusión a los docentes. Si es así, ¿quién participará? No entiendo cómo es eso de la participación si se trata de una sola persona.

Más allá de eso, se negó que hubiera un ánimo mercantilista con respecto a la educación, pero sí existe y lo podemos encontrar en distintos artículos. Por ejemplo, en el artículo 129 tendría que establecerse expresamente que no se alentará la mercantilización. Si eso se quita y no se dice, se deja a la libre interpretación, y si no está escrito, se puede hacer. En ese sentido, se ha permitido el ingreso de la educación privada en los organismos mencionados -comparto plenamente lo que algunos compañeros señalaron al respecto-; por lo tanto, la educación pública pasa a ser una mercancía. Lamentamos profundamente que se mire con esos ojos.

Mientras discutimos este proyecto de ley suceden algunas cosas importantes en la educación. Se ha acusado a los docentes de adoctrinar a los estudiantes. Eso es una total falta de respeto a los profe-



sionales de la educación y a las familias, que se sienten avasalladas. Se nos acusa de que el planteo que hacemos en la educación tiene que ver con el adoctrinamiento; sin embargo, el gobierno de turno dirigirá las políticas en educación con su mirada y con una sola persona que bajará la estructura de la educación pública a los centros educativos en los que los directores decidirán quiénes pueden trabajar y quiénes no. Me remito a lo que dijimos sobre la libertad de cátedra. ¿Quién es el que está adoctrinando en este caso? ¿Quién pretende adoctrinar? ¿Quién pretende introducir cambios que implican un retroceso para la educación pública, pues se eliminan los ámbitos colectivos? En ellos sí existe la pluralidad y no hay doctrina.

Debemos tomarnos las cosas en serio y hacer que los discursos refieran a lo que está plasmado en este proyecto de ley. El fortalecimiento de los centros educativos es uno de los temas principales; habrá direcciones que podrán elegir a los docentes, pero violando el estatuto y pasando por encima de las calificaciones, que tienen que ver con la preparación y formación de los trabajadores. Esto también es una falta de respeto. Teniendo en cuenta los discursos que escuchamos en sala, decimos que con esta futura ley también se les faltará el respeto a los docentes.

Entendemos que los resultados no han sido los esperados, pero no reconocer los avances que se han hecho en la educación pública en este país es quedarse en el discurso de la campaña electoral, que nada hace a este debate. En su momento, se le preguntó al ministro de Educación y Cultura si esto era una reforma educativa, y dijo que no porque no se puede hacer a través de un proyecto de ley con urgente consideración. Estamos de acuerdo.

También se le hizo saber que estos artículos modifican el 60 % de la Ley General de Educación. Una serie de artículos refieren a la libre discreción y a la confianza en las autoridades del CODICEN y del Ministerio de Educación y Cultura, que se asume que actuarán de buena fe; quizás la intencionalidad política sea otra. En este país, la buena fe y lo no escrito en una ley de educación provisoria duró veintitrés años, y los resultados fueron nefastos.

Entonces, las cosas que no se escriben permiten que nosotros y las autoridades de la educación interpretemos. Estas normas relativas a la educación plantean el lineamiento político del gobierno de turno -todos sabemos que en este país todos los gobiernos duran cinco años-, pero, si hacemos uso de la razón, no podemos olvidar que los procesos edu-

cativos insumen más tiempo. ¿Cómo vamos a limitar el cogobierno y la autonomía técnica de algo que debe trascender los períodos de gobierno? ¿Cómo vamos a menospreciar, a encorsetar o a limitar las posibilidades de los docentes con relación a la libertad de cátedra? ¿Cómo les vamos a faltar el respeto a la capacidad de los docentes, a sus estudios? ¿Cómo vamos a dejarlos en manos de una persona que seguirá las ordenanzas de la dirección general correspondiente y esta, a su vez, del gobierno de turno? Estamos casi cayendo en el clientelismo político en la educación pública y en un control ideológico nunca visto, excepto entre los años 1973 y 1985.

Quienes tenemos formación y hemos estudiado historia de la educación esto lo podemos sustentar con rigor científico y con algunos datos que estamos dispuestos a debatir en cualquier momento, pero no en tono de campaña electoral.

Lamentamos profundamente estos retrocesos en materia educativa porque los perjudicados serán los más humildes. El crédito que se da a la privatización de la educación, la quita de textos y de discrecionalidad hará que los más humildes sean los más rezagados en la educación pública.

También se quita lo público, y no es semántica, sino intención. Estaremos muy avergonzados por lo que pueda ocurrir en este país. El discurso que se hace es muy contradictorio con lo que se plantea en el proyecto, que tiene una profunda intención: favorecer a la educación privada, a los que más tienen, y menospreciar a los que menos tienen, aumentando la brecha de desigualdad.

Esta futura ley también tendrá algo muy importante. Desde Varela hasta ahora siempre se ha hablado de la formación del ciudadano en valores democráticos y de ciudadanía. Ahora se modifica la participación en los consejos en los territorios, lo cual no es menor. O sea que la participación en educación se limita en todos los consejos: en los centros educativos y en los consejos de participación. Esto generará que los autores reales de la educación -docentes, estudiantes y comunidad educativa- no tengan participación ni incidencia. Lo que valdrá será lo que llegue del Poder Ejecutivo; eso será lo válido, la única verdad existente. A mi entender, en educación no hay una única verdad. Si pretendemos imponer una, se generan limitaciones en la participación e, in-

clusive, una democracia limitada.

El fin de la educación es tener más participación, para que los estudiantes se involucren y sean más democráticos, porque serlo no pasa solo por votar cada cinco años. Las personas tienen que ser democráticas en todas las decisiones de su vida pero, si las dejamos afuera, ¿cómo vamos a generar personas democráticas y participativas? ¡Ni qué hablar de cómo esta situación -lo voy a seguir repitiendo- menosprecia a los que realmente están preocupados por la educación, que son los actores y profesionales de la educación!

De modo que tenemos: mercantilización, menosprecio a los docentes, desarticulación de la participación de los centros educativos y de los consejos de participación, y limitación de la democracia. Estos son los artículos que están plasmados en el proyecto. ¡Lo que se viene es la debacle de la educación pública uruguaya!

Muchas gracias, señor presidente.

Intervención en Sala el 12/08 en ocasión de la discusión sobre la Rendición de Cuentas del año 2019

Escuchamos atentamente todas las visiones de lo que hace a una rendición de cuentas de todo el período frenteamplista; el titular es "Rendición de Cuentas 2019". El primer integrante de la Comisión que informó y los sucesivos legisladores del oficialismo que hicieron uso de la palabra plantearon un racconto histórico de los gobiernos frenteamplistas, lo que nos lleva a dar otra mirada, sobre todo, en cuanto a nuestro departamento.

Nosotros no vamos a hacer un racconto desde el 2005 a la fecha, sino ciertas puntualizaciones que compartimos con algunos diputados del Frente Amplio, en cuanto a que se ha materializado un déficit fiscal que nos preocupa; es verdad. Pero también entendemos que el Frente Amplio ha generado muchas oportunidades donde nunca antes se hubiera esperado.

En ese sentido, puedo mencionar una serie de inversiones de los gobiernos frenteamplistas en mi

departamento. Podemos hablar de la ampliación de un jardín de infantes, el N° 93; de la Escuela N° 77; de la creación y refacción de un comedor en la escuela de Colonia Palma; del liceo de tiempo completo de Pintadito. Antes era impensado que los chiquilines de ese barrio pudieran concurrir a un centro de estudios allí; iban a otro liceo y, lamentablemente, muchos no podían asistir.

Hablemos de las inversiones del Frente Amplio, sobre todo, en educación y en infraestructura. Por ejemplo, en educación, solo en el período pasado podemos mencionar la creación de dos liceos muy particulares que fueron inaugurados en 2019. Se trata de dos liceos rurales; uno se encuentra en Bernabé Rivera, uno de los puntos más alejados del país. Hoy pueden egresar de ese centro chiquilines de dos tipos de bachillerato: humanístico y biológico.

Lo mismo sucede en el liceo de Pueblo Sequeira, cuya infraestructura arquitectónica es diferente, única en el país, con salones móviles. Los artiguenses entendemos que se han dado oportunidades a los pobladores de estas dos localidades; creemos que eso se ha hecho bien y muy bien. Toda la vida vivieron ahí, pero nunca se les habían dado oportunidades. Son inversiones que se han hecho y están dentro de la rendición de cuentas del Frente Amplio de 2019.

Podemos seguir mencionando obras relativas a edificios escolares. Por ejemplo, se creó una escuela técnica de tiempo completo en Bella Unión; la ampliación del Liceo N° 2 de Bella Unión; la ampliación del Instituto de Formación y Capacitación de la ciudad de Artigas; en fin, innumerables acciones en los quince años frenteamplistas. Y estoy mencionando solo las obras que son recientes.

También, debemos referirnos a otras oportunidades que se les dio a las personas. Vamos a mencionar un lugar que todos conocemos, por el que fuimos noticia mundial: el barrio Las Láminas, de Bella Unión. Como su propio nombre lo indica, allí vivían personas bajo chapas de lámina. Ahí, los gobiernos frenteamplistas han invertido más de US\$ 9.000.000, garantizando el derecho de esos ciudadanos a vivir en una casa digna, en un barrio completo. Se les generó infraestructura e, inclusive, en algunas zonas de Bella Unión, como, por ejemplo, 6 de Mayo o Malvinas, se hizo una inversión en viviendas que no solo

les dejó la casa a los vecinos, sino que a muchos les enseñó un oficio. Se hablaba de “viviendas cáscaras”; los vecinos ayudaron a construir porque se les enseñó a hacer un baño o a revocar una pared. Estas cosas para nosotros son muy importantes.

Y en mi departamento, Artigas, se han hecho innumerables actividades de este tipo. Tenemos dos intervenciones del Plan Juntos que también están dentro de lo que puede llamarse “rendición de cuentas de los gobiernos frenteamplistas”.

Hay una serie de obras que realizó el gobierno nacional, directamente, como la última, la más reciente, que fue la Ruta Nacional N° 30, que se hizo a nuevo, de punta a punta; la obra comprendía unos 260 kilómetros. Históricamente, esta ruta había sido abandonada. Contaba con cinco puentes; solo uno de ellos, sobre el arroyo Cuaró, tiene 4 kilómetros de terraplén. Por estas cosas, en las alocuciones de algunos señores legisladores del oficialismo, hoy nos dan a entender que malgastamos el dinero. Yo me pregunto lo siguiente: ¿cómo les voy a decir a los moradores del interior profundo, de Sequeira, de Bernabé Rivera, de Topador, cuyos chiquilines pueden ir hoy al liceo, que tiramos el dinero si les brindamos oportunidades?

Y se hicieron remodelaciones en otros centros educativos, brindando oportunidades en aquellos lugares más alejados y muchas veces olvidados de este país. No solamente se hicieron obras directas, sino también transferencias desde el gobierno nacional. En cuanto a la infraestructura, empezamos por la Ruta Nacional N° 30, pero también tenemos el acceso a la ciudad de Artigas, por la avenida Baltasar Brum. Se trata de una obra formidable, con hormigón, en la que se gastaron más de US\$ 4.000.000. Seguimos con la ciudad de mayor población, Bella Unión, donde se hizo el ingreso por la calle principal: siete cuadras de hormigón con un costo de cerca de US\$ 1.000.000. Y podemos mencionar otras obras ejecutadas en el departamento por distintos programas del gobierno nacional que abarcan rutas nacionales, realizadas a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y también de la OPP.

Hasta el día de hoy se siguen ejecutando obras y se continúan gestionando inversiones y transferencias del gobierno nacional a las intendencias, en este acaso, a la de Artigas. En 2019, se hicieron las obras



en el pueblo Pintadito; la repavimentación de Cheveste; la pavimentación en el barrio Poleri; el fortalecimiento de la producción familiar; el alojamiento transitorio. Se construyeron espacios públicos en Bella Unión, en Gomensoro y en Sequeira.

Las inversiones por departamento están en el Observatorio Territorio Uruguay: cualquier señor legislador puede acceder a esa información para comprobar que fueron formidables en el gobierno frenteamplista. Entonces, no se puede decir que se malgastó el dinero. Yo tengo que defender la rendición de cuentas de este proceso frenteamplista.

Algún diputado del interior -como lo somos nosotros- habló sobre las transferencias directas del gobierno nacional a las intendencias. Para tener una idea, podemos mencionar que, en el 2004, la última transferencia que se hace desde el gobierno nacional anterior al Frente Amplio representaba el 33 % del presupuesto del gobierno departamental; en aquel momento, eran cerca de \$ 92.000.000. En 2019, representaba entre el 58 % y el 60 % del presupuesto del gobierno departamental; estamos hablando de más de \$ 952.000.000. Con esas transferencias se puede hacer funcionar un departamento; de otra forma, no se hubiera podido lograr todo eso en el

departamento de Artigas.

Entonces, nos llama poderosamente la atención que hoy varios legisladores oficialistas mencionaran que hace treinta años que tenemos déficit fiscal y que hablaran del peor de los treinta años, etcétera. ¡Qué casualidad: a pesar de todas estas obras y de las transferencias que hace el gobierno nacional al departamental, la intendencia de Artigas, desde 1985 al 2015 -treinta años-, acumuló un déficit de más de \$ 500.000.000! Hoy, prácticamente se está terminando este período del gobierno departamental que abarcó desde el año 2015 a 2019 y el déficit fiscal de la Intendencia de Artigas supera los \$ 200.000.000. O sea que en cinco años aumentó el 50 % de los treinta anteriores.

¡Y vienen acá a hablar de los déficits fiscales y de lo que hacemos! Nosotros hacemos cosas concretas. Acabo de mencionar una serie de obras y podemos agregar muchísimas más, como la remodelación del hospital de Bella Unión, entre otras. Se hicieron cosas. Se entregó dinero a través de las transferencias; se construyeron liceos; se construyeron escuelas; se generó infraestructura. Repito: se les transfiere el 58 % del presupuesto departamental y generan un déficit fiscal de más de \$ 200.000.000.

Ya que estamos hablando de rendiciones de cuentas, tenemos que hablar de todas las rendiciones de cuentas, inclusive, de las transferencias del gobierno nacional a todas las intendencias, y hay que analizar cómo se manejan esos dineros. Sería importantísimo que todos manejáramos estos números.

Me parece que estas cosas no se pueden pasar por alto porque se trata de un departamento donde los gobiernos frenteamplistas hicieron enormes inversiones en infraestructura; donde se construyeron muchos liceos y escuelas, y donde se realizaron muchas refacciones. También se generaron empleos, porque muchas de esas obras que acabo de mencionar le daban trabajo a la gente de Artigas, y no solo en la ciudad capital: en el liceo rural de Bernabé Rivera trabajaron pobladores; en Sequeira trabajaron pobladores; en Pintadito trabajaron pobladores; en la construcción de la Ruta Nacional N° 30 trabajaron pobladores de distintas localidades del departamento.

Se hizo inversión, se hizo infraestructura, se brindó oportunidades a mucha población de mi departamento, y se le dio trabajo. Si alguno entiende que eso es malgastar el dinero, pensamos de forma rotundamente diferente. No queremos entrar en discusiones que tienen que ver con los análisis, pero, puntualmente, no podemos dejar pasar esto.

Creo que cada uno de los que estamos en el Parlamento debemos ir a nuestros territorios, ya sea de Montevideo o del interior, y decirle a la población -por ejemplo, al vecino de Bernabé Rivera y de Sequeira; nuevamente estamos cerca de otro acto electoral- que se malgastó el dinero: "No tenés oportunidad de contar con un liceo de la calidad del que se creó". "Se malgastó el dinero: no tienen derecho a transitar por la Ruta N° 30". O bien: "Se malgastó el dinero: los gurises del Pintadito no pueden tener este liceo". Jamás vamos a decir esa barbaridad.

Se brindaron oportunidades; eso es lo que hizo el gobierno del Frente Amplio. Ha repartido recursos y brindado oportunidades a toda la población de todas las localidades históricamente olvidadas. Esta es nuestra reflexión en cuanto a la rendición de cuentas.

Intervención en Sala el 01/09 en ocasión de la discusión sobre la resolución de recomendar a la Administración Nacional de Educación Pública, la derogación de las cláusulas que establecían que las distintas reparticiones de la ANEP debían desarrollar acciones a fin de asegurar el respeto irrestricto de los principios rectores de la educación pública, como la laicidad y la prohibición de realizar proselitismo político de cualquier especie

Compartimos las expresiones del diputado (por Canelones) Irigoien (Pedro) en el sentido de que la educación pública tiene que ser la mejor. También compartimos las de los otros señores legisladores que mencionaron los artículos 29, 58 y 68 de la Constitución.

En cuanto a la protección de la laicidad en los centros de enseñanza, creo que todos estamos de acuerdo, pero hay que respetarla en todas sus magnitudes, en todos los ambientes; no cuando nos gusta sí y, cuando no nos gusta, no. Me parece que las visiones tienen que ser totalmente equitativas en cuanto a la laicidad, para que así se genere la pluralidad de opiniones y visiones que consagra el artículo 17 de la Ley General de Educación.

Es de conocimiento público un hecho que ocurrió en mi ciudad. La señora esposa del presidente de la República concurrió a la Escuela N° 1 de Artigas acompañada por un candidato a la intendencia -el exintendente- y también por identificados militantes, que publicaron en sus cuentas -si no, no los podría identificar-: "Juventud nacionalista acompañando a la primera dama".

Entendemos que la laicidad debe ser respetada en todos los ambientes y momentos. Aquí, en plena campaña electoral, una señora aparece con un candidato a la intendencia, concurren todos a un salón de clase, con los niños y la maestra.

No estamos cuestionando el gesto de colaborar de la señora Lorena Ponce de León, pero sí el hecho puntual de la presencia de un candidato a la intendencia dentro del salón de clase. Esto fue acompañado de titulares en todos los portales oficiales que

dicen que la juventud nacionalista acompaña a la señora Lorena Ponce de León; así me enteré, porque yo no conozco a todos los que estuvieron en esa recorrida. Me parece que hay que analizar si eso no es violación a la laicidad, especialmente, en campaña electoral.

También hay otras cuestiones. El día 30 de julio de 2020, la Administración Nacional de Educación Pública, a través del Consejo Directivo Central, dicta la Circular N° 29/2020, que fija lineamientos generales para las visitas a centros educativos. Repito: la Circular se dicta el día 30 de julio de 2020, y la visita se realizó el 18 de agosto de 2020, cuando ya estaba vigente esa Circular -que, además, compartimos-, que organiza un poco las visitas a los centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública por parte de senadores, representantes y legisladores departamentales.

Concurrimos para averiguar y hasta ahora estamos por saber si se realizó debidamente el trámite que menciona la Circular para la visita del señor candidato a la intendencia. De todas maneras, cuando iniciamos las averiguaciones, surgieron otros trascendidos de prensa. Como se puede ver en todos los portales, ante la pregunta, el actual señor candidato a la intendencia dice: "Fui invitado por el Presidente para acompañar a la primera dama". O sea que el Presidente de la República sabía de toda esta situación. Y también dice: "Soy senador, aunque no asumí". Así que se reconocen algunas cuestiones: se refiere a su rol de senador -más allá de que no haya asumido- para justificar esa instancia dentro de un salón de clase, pero la Circular mencionada dice que todos tienen que avisar.

La laicidad tiene que ser pareja para todos. En campaña electoral, un candidato a la intendencia sale a decir que fue a una escuela, a sabiendas del Presidente de la República, que es el que le solicita que concurra. Me parece que todos debemos tener cierta precaución para entender y para respetar las circulares.

Como dije, estoy de acuerdo con que se respeten los artículos que se mencionaron aquí, incluido el artículo 17 de la Ley General de Educación, pero también la Circular mencionada, que fue anterior a esa visita. Además, entre las cosas que se dicen aquí, me llama poderosamente la atención que cumplir con la

laicidad esté dentro de lo que se llama Compromiso por el País. Me parece bárbaro y estoy de acuerdo, pero si el señor Presidente de la República autoriza a un candidato a la intendencia por el Partido Nacional a que concurra a un salón de clase a hacer regalos y a tomarse fotos, y a que eso salga en páginas oficiales de ese partido, la responsabilidad es de muchas personas. La laicidad debe ser respetada en todos los ámbitos.

Ahora, ¿cuando lo que se hace va en contra de lo que yo puedo interpretar o pensar, es violación a la laicidad -como pasó con los tapabocas, por ejemplo-, pero cuando tiene que ver con el partido de gobierno, cuando es autorizado por el Presidente de la República, cuando un candidato va acompañado por la señora esposa del Presidente de la República, no es violar la laicidad?

Sigo leyendo las manifestaciones del candidato. Se dice que son pequeñeces. Entonces, ¿son pequeñeces o son actitudes con las que debemos responsabilizarnos todos? Comparto plenamente que, en cierta manera, todos somos responsables de hacer respetar la laicidad, pero no sé en qué niveles estamos discutiendo algo que se hizo con el consentimiento del Presidente de todos nosotros, que supongo que tiene conocimiento de que esto no se puede hacer en un centro educativo, porque, en definitiva, fue lo que ocurrió según lo que manifiesta ese candidato a la intendencia del Partido Nacional. Además, como se constata en fotos y portadas, en la visita se hizo entrega de un regalo a la señora Lorena Ponce de León -supongo que se trata de una joya- por su actividad en la Escuela N° 1 de Artigas; supongo que fue algo así por el gesto que hace. Y eso se hizo en el hall de la escuela, porque en el fondo se ve perfectamente que aparece el nombre: Escuela N° 1, que de tarde es la Escuela N° 2, "España". ¿Todas esas cosas no son también filosas en relación con la laicidad? Está involucrado el señor Presidente de la República, dicho esto por el candidato del Partido Nacional. Esta es la pregunta que me tengo que hacer.

Mi rol, mi función aquí también es defender la laicidad, porque defender la laicidad es defender la democracia -estamos todos de acuerdo-, pero deberíamos repensar si la laicidad juega para un lado cuando me afecta y para el otro cuando no lo hace.

Aquí se dijo que se adoctrina, que se impone, que

¡pobres esos muchachos! Estamos de acuerdo con que debe respetarse la laicidad, pero me pregunto: ¿a esos niños de la Escuela N° 1 que estaban presentes en el salón de clase se los respetó? Se dice que en nombre del artículo 29 de la Constitución, relativo a la libertad de pensamiento, para la Institución Nacional de Derechos Humanos vale todo, ¿y para el señor Presidente de la República, que autoriza a un candidato, no vale todo?

Debemos tener mucho cuidado: para defender la laicidad, hay que respetar todas las posiciones. Y respetar todas las posiciones implica no hacer proselitismo político en una escuela pública con un candidato del Partido Nacional que lo único que dice es que es senador, cuando viola la Circular N° 29/2020, a sabiendas del señor Presidente de la República.

Muchas gracias, señor presidente.

Intervención en Sala el 15/10 en ocasión de la discusión sobre el Presupuesto Nacional

Íbamos a comenzar hablando del Inciso 25, pero con el transcurso de las intervenciones decidimos brindar algunos detalles sobre cómo se llegó al presupuesto actual de la ANEP, que presenta varios recortes, como ya lo anunciaron varios señores legisladores de mi partido.

Hay que rescatar algunas cosas, como el punto de partida que tenemos. También hay que reconocer que en el período de gobierno frenteamplista se hizo la inversión edilicia más grande de la historia de este país; hay que reconocerlo. Estamos hablando de 839 centros educativos nuevos o refaccionados; muchos de ellos aún continúan en ejecución.

Se pueden citar innumerables departamentos y localidades, pero voy a hablar de mi departamento porque lo conozco; ya lo hice al momento de considerar la Ley de Urgente Consideración. Se crearon liceos en lugares nunca antes pensados como Yacaré, Bernabé Rivera y Sequeira. En el barrio Pintadito se creó un liceo modelo y se instalaron Escuelas.

También se está ejecutando la obra para construir una UTU en el barrio Tres Fronteras, de Bella

Unión. Se está remodelando el Instituto de Formación Docente.

Puedo seguir enumerando una serie de obras en Artigas, porque fue uno de los departamentos en los que más se invirtió en infraestructura edilicia para educación. Digo todo esto para demostrar que se invirtió en educación en lugares en los que nunca antes se había hecho con esa magnitud. ¡Nunca! Y eso debemos decirlo.

Aquí se recuerda a algún integrante del CODICEN -no vamos a entrar en ese debate- solo decimos que no compartimos algunas cosas que se mencionaron-, pero ¿cómo vivían los docentes, qué calidad de educación había y qué cantidad de edificios y de oportunidades había para aquellas localidades alejadas de la capital?

En lo que tiene que ver con algo tan visible como la mirada que se tiene sobre la educación -sobre lo que ya se debatió-, debemos decir que la del gobierno es diferente a la nuestra. Hay cuestiones relevantes que no están plasmadas en el presupuesto y que debemos analizar porque hacen a una línea de pensamiento sobre la educación pública y porque las dicen las autoridades de la educación del gobierno; estoy hablando de cosas que van desde los boletitos en los que se preguntaba quiénes querían ir al comedor, estigmatizando así a los gurises más vulnerables, hasta el pretendido recorte de los boletos estudiantiles -si quieren, lo volvemos a leer. En mi departamento muchos estudiantes de los barrios alejados no iban a estudiar porque no podían pagar el boleto; debemos tener muy presente este tipo de cosas.

¡Qué paradójico! Ninguno de los señores legisladores que está preocupado por el gasto en la educación pública pone el grito en el cielo por los viáticos que vuelven a estar presentes en esta Cámara. Si queremos ser transparentes, debemos transparentar todo. Pero no es así; se pone la lupa en la educación pública, pero no en los viáticos.

Si el tema es el dinero, puedo seguir enumerando una cantidad de cosas que ha hecho mi gobierno en la educación pública como, por ejemplo, el incremento salarial del 96 % para los docentes, la reducción de los grupos, la diversificación de oportunidades y las políticas educativas focalizadas para cada uno de

los territorios que las necesitaban. Eso es inclusión. Entonces, hablar de inclusión y decir que está todo mal en algún punto es hasta demagógico o es desconocimiento puro con intencionalidad política, manteniendo el discurso de campaña electoral.

¿Por qué digo esto? Porque en el mensaje presupuestal de la Administración Nacional de Educación Pública en ningún momento se menciona que estamos en una emergencia educativa, como sí se hace en el Compromiso por el País, firmado por los actuales integrantes del gobierno. Se dice que hay una emergencia educativa, pero la ANEP no lo menciona en ningún momento.

Más allá de ser reiterativo, quiero decir que comparto con los señores legisladores que podemos llevar adelante el plan estratégico entre todos, como una política de Estado; eso es necesario.

Se dice que se va a ampliar el acceso, a reducir la inequidad, a adecuar la propuesta curricular, a fortalecer la gestión, a diseñar y establecer políticas nacionales docentes, y a transformar el diseño y la gestión institucional, pero ¿cómo vamos a visualizar todo este plan estratégico si en ninguno de los cuatro artículos del presupuesto destinados a la educación se menciona la cuestión de los recursos? Sin dinero no se puede hacer nada.

El señor diputado Sebastián Sabini dijo que los países desarrollados han invertido más en educación y han obtenido mejores resultados. En nuestro país hemos llegado a una cifra récord de personas estudiando: más de un millón. Sin embargo, se nos presenta un presupuesto que tira por tierra todo eso. No podemos creer que en la distribución presupuestal que asigna el Poder Ejecutivo para la educación, el 17 % se lo lleve la Administración; a los órganos desconcentrados se los congela. Ni qué hablar de lo que solicita la ANEP: únicamente se le reasigna un 16,6 %, es decir, menos de la quinta parte de lo que necesita para seguir funcionando. ¿Cómo lo visualizamos?

Porque se cortan proyectos de PPP 4, que incluían la construcción de cuarenta y dos liceos, y dieciséis UTU. Por ello, si miramos el planillado de la ANEP en lo que tiene que ver con las obras para el quinquenio, en mi departamento no aparece ninguna. La mayoría de las que están allí son obras en ejecución o que vienen presupuestadas de la anterior Administración. No se va a construir ningún tipo de edificio nuevo ni habrá mejoras en este quinquenio para la educación pública, basta mirar el planillado del plan de obras de la ANEP para el quinquenio.

Indirectamente -lo vuelvo a mencionar porque se trata de mi profesión-, en la Ley de Urgente Consideración, cuando a los docentes se les dijo que adoc-



trinaban a los chiquilines, se les faltó el respeto, y no podemos dejar pasar eso. De tal forma se le falta el respeto a los docentes que se les van a recortar sus salarios y se los va a hacer trabajar con más estudiantes por grupo. Si hacemos un breve cálculo, vemos que se va a perder un 5 % solamente en el año que viene; si hacemos el cálculo con los datos actuales, son dieciocho jornales de los trabajadores de la educación, de los profesionales de la educación. Con este recorte presupuestal, van a trabajar dieciocho días gratis. A eso le agregamos una mayor cantidad de estudiantes y con más dificultades.

Ese es el premio que se les da a los estudiantes, que para crecer merecen otra oportunidad y que se incrementa el presupuesto, para que sus docentes puedan planificar adecuadamente. Pero no se puede, porque en este plan de recorte -no se puede hablar de ajustes y de gastar bien, ya que recortar significa sacar un pedazo, y se está sacando una tajada enorme-, en última instancia, los perjudicados son los estudiantes.

¿A qué me refiero? Hemos hecho algunas consultas. Se mencionaron ciertos recortes puntuales en horas. En lo que tiene que ver con trayectorias protegidas, fueron quince mil horas; se perdieron casi todas.

Lamentamos profundamente la visión que se tiene sobre el comedor escolar. No se puede poner bajo la lupa y cuestionar cualquier cosa; hay aspectos pedagógicos del compartir y del no estigmatizar. ¡Hay que ser vulnerable, hay que ser pobre, hay que ponerse un cartelito y firmar para decir que se es pobre! ¡No les basta solo con que tengan esa condición!

Todos los cargos de apoyatura que se vienen dando están bajo la lupa con este nuevo presupuesto. Esto pasa en primaria, pero no solo en ese ámbito, sino también en secundaria.

En cuanto a los recortes en los cargos Poite (profesores orientadores en informática y tecnología educativa), que corresponden a profesores que muchas veces ayudan en los quehaceres educativos de los docentes o preparan la parte tecnológica -en este mundo tecnológico, en el cual gracias a los pilares del gobierno del Frente Amplio, se pudo enfrentar una pandemia con la tecnología, a través de la educación-, hoy les pagan recortándoles horas y quitán-

dolos de los liceos nocturnos. Se ha mencionado que a la educación concurren niños y jóvenes, pero también van adultos que fueron postergados en su vida joven y pudieron estudiar porque el Frente Amplio les brindó oportunidades en los liceos nocturnos, abriendo carreras y planes y programas específicos, como la semestralidad, por nombrar uno. Ahora se les paga recortándoles horas.

También se afecta el espacio de coordinación, que para aquellos que trabajamos en educación es la posibilidad de intercambio, de focalizar la problemática del estudiante y del grupo, de repensar prácticas educativas y compartir con otros docentes para sacar adelante a esos chiquilines y mejorar los aprendizajes. Estas cuatro horas por unidad docente, que son algo novedoso, de larga data, peleado por los docentes y que se logró concretar, ahora se reducen a dos. Claramente, desaparece el compartir experiencias educativas, el replanificar y repensar nuestras prácticas educativas, el intercambio institucional de algún grupo. Esas horas pasan al anonimato por el simple hecho de que se recorta presupuesto.

Podemos seguir diciendo lo que se prevé: en primer ciclo, el aumento del número de alumnos a 28 en 1er. año y en 4º, a 30. Los grupos van a ser más numerosos, los docentes van a ganar menos y va a haber menos apoyaturas. ¿Cuál es el plan estratégico a desarrollar con este tipo de política de recortes? Lamentamos profundamente que lo que preveíamos que se venía en la Ley de Urgente Consideración se plasme ahora.

A la ANEP se la ve como a una empresa privada: si los números no dan -podríamos discutir los resultados, sobre todo, en educación media-, le sacamos un poco de dinero, le recortamos salario a los trabajadores y vemos cómo revitalizamos y quedamos bien parados porque estamos gastando bien.

El eje de la atención debería estar en aumentar el presupuesto para mejorar la calidad educativa, pero en esta instancia se hace todo lo contrario. Se trata de visualizar los números que tenemos, de dónde venimos y hacia dónde vamos; el país no se merece este tipo de situación.

En el discurso se habla de incluir y de las inequidades. ¿Qué inequidades vamos a atender si las apoyaturas docentes con cargo hoy van a desaparecer?

Docentes que tenían horas en tutorías -para los que conocen la realidad del territorio- llegaban a ir a las casas de los estudiantes para preguntar qué les pasaba a los chiquilines, traerlos y apoyarlos trabajando a contraturno porque tenían dificultades socioeconómicas y de toda índole. Hoy no lo van a poder hacer porque se va a reducir el dictado de clases.

¿Les parece que se puede hacer una transformación educativa con equidad e inclusión con este tipo de recortes? Estamos muy lejos de ese planteo; eso va a quedar solo en los papeles. Seguimos manteniendo el discurso de campaña electoral y lo plasamos en un documento, pero eso es totalmente opuesto a la realidad de este presupuesto que hoy estamos discutiendo.

Creo que lo que debemos hacer todos es tener un poquito de honestidad intelectual, utilizar los números, plasmar los lineamientos estratégicos y garantizar que se cumplan. ¿Cómo? Con docentes pagos, reducción de grupos y mayor cantidad de edificios con mejores condiciones, pero para eso se necesita dinero; para la educación pública se necesita dinero.

La visión que tiene el gobierno es la de empresa, la de fábrica; se recorta el dinero en función de los resultados, como si una cosa no tuviera que ver con la otra. Y se habla de algunas cosas, pero no de que hay un millón de personas estudiando, algo histórico en nuestro país.

Para tirar alguna cifra y que se tenga presente, podemos decir que en promedio se pueden perder cuarenta mil horas. ¿Qué estamos diciendo con esto? Más allá de los recortes en cargos, en apoyaturas y en trayectorias que mejoren el aprendizaje -eso está en el informe de educación secundaria-, quienes conocemos el sistema de elección de horas sabemos que hoy peligran la situación laboral de muchos docentes. Los que más peligran -ya salió una resolución- son los docentes de música y coro. Se corta la educación musical, el coro, el integrar, el disfrutar, aunque muchos chicos se inscriben voluntariamente porque es un momento para compartir y aprender; la única posibilidad de acercarse a un coro y de aprender música es el liceo, pero ahora lo cortan, dejándolos rezagados de nuevo.

Lamentamos profundamente que se plasme el Compromiso por el País y se mantenga un discurso

de reforma educativa; es un retroceso educativo con recorte presupuestal y desmantelamiento de políticas focalizadas en la educación. Quiero creer que en algún momento vamos a reflexionar sobre esto y que las autoridades de la educación lo van a repensar.

Lamentamos profundamente -reitero- esta visión privatizadora de la educación pública, esta visión de fábrica empresarial, que pasa raya, que saca números que afectan a los trabajadores y les descuentan de los salarios.

¡Muchas gracias, señor presidente!

Intervención en Sala el 15/10 en ocasión de la discusión sobre el Presupuesto Nacional

Hemos seguido atentos la discusión presupuestal de la Universidad de la República. Creo que todos los señores diputados y las señoras diputadas tenemos un punto en común: es necesario aumentar el presupuesto de la Udelar.

Todos sabemos y reconocemos -es muy sano hacerlo- la descentralización que ha tenido la Universidad en el interior del país. Escuché atentamente al señor diputado Lust cuando habló de Salto. Quienes fuimos estudiantes de la ex Regional Norte, actual Cenur, sabemos del esfuerzo que realizaban los docentes por viajar durante horas; recuerdo que esto lo conversaba con el escribano Iglesias. Creo que todos hemos hecho algún esfuerzo para que la Universidad llegara al interior. Esto es muy sano y hay que decirlo porque fue reconocido por todos los partidos políticos.

Me parece necesario -por cuestiones de tiempo- centrarnos en lo que estamos discutiendo, que es el presupuesto para el próximo quinquenio. Tenemos lo que vino del Poder Ejecutivo -que fue mencionado por la señora diputada Inés Cortés- y las transformaciones que hubo en la Comisión, los pocos incrementos presupuestales otorgados.

Como representantes por Artigas, nos satisface que se pueda lograr la continuación de las carreras en el interior del país, porque si seguíamos con el Mensaje presupuestal, que proponía incremento

cero, en el litoral del país no íbamos a continuar teniendo una carrera tan importante como la de medicina.

Creo que sobre estos temas deberíamos tener algunas cuestiones en común y pensar que se podría haber otorgado el incremento de otra forma e, inclusive, podría haber sido mayor, más allá de la situación económica del país.

Este incremento presupuestal que se otorga, que ronda el 5,1 %, es el menor que se da después de quince años; por eso creo que deberíamos repensarlo. Se trata de una crítica constructiva; comparto lo que dijo el señor diputado por Paysandú respecto a las próximas rendiciones de cuentas.

Más allá de todas estas cuestiones que se han venido planteando, no quiero pasar por alto -a esta hora no pretendo abrir el debate ni aludir a nadie- que cuando el Poder Ejecutivo presentó el incremento se le preguntó al Presidente de la República qué pensaba sobre el presupuesto universitario, y respondió que la Udelar iba a tener que optar.

No podemos compartir este tipo de apreciaciones ni de ideas porque no es sano ni hace bien que el propio presidente diga que la Udelar tendrá que optar. Es más: entiendo que, inclusive, violenta la autonomía de la Universidad de la República. Son cosas que no le hacen bien al país, a pesar de que trabajando en equipo con todos los señores diputados se pudo modificar e incrementar el presupuesto. Creo que deberíamos estar más unidos en ese sentido.

En este presupuesto faltó contemplar el aspecto edilicio, que prácticamente tiene incremento cero; para eso no se da nada. Cuando el rector de la Universidad estuvo en la Comisión, nos hizo saber que el incremento de la matrícula iba a ser de 30 %, aproximadamente -esto nos deja contento a todos-, pero que no se iban a tener respuestas edilicias para brindar mayores garantías a los futuros estudiantes.

También me quiero referir a la Universidad Tecnológica, que a quienes somos del interior nos enorgullece; nació en el interior con un enfoque del interior -con esto no quiero crear ningún tipo de rivalidad con Montevideo-, y los números que se brindaron en la Comisión -de la cual participamos- indican que se puede extender y proyectar hasta el año 2025, a lo

largo y ancho del país.

Los números sobre la Universidad de la República los tenemos y los compartimos todos, pero no hemos visto ninguna cifra de la UTEC, y es importante referir a esos datos. El 66 % de los docentes de la UTEC están radicados en el interior. O sea que rompemos con lo que yo decía respecto a que los docentes tenían que viajar mucho; el señor diputado Lust también hablaba de sus viajes. El 90 % de los egresados trabajan en el interior, muchas veces, en sitios cercanos a sus lugares de origen o de estudio. Estos son datos interesantes para tener en cuenta.

También hay algunas diferencias, y creo que por eso no se ha mencionado mucho la UTEC: de acuerdo con el presupuesto que le brinda el Poder Ejecutivo -según palabras de la contadora-, prácticamente implicaría que las carreras se fusionaran en 2021, y no se sabe qué podría ocurrir en 2022. Esto determina que la UTEC no se pueda desarrollar y seguir avanzando, a lo que aspirábamos teniendo en cuenta los últimos resultados, que nos enorgullecen en tanto permiten que la gente se radique, se forme y consiga empleo en el interior del país, con todo lo que eso implica en cuanto a intercambio cultural estructural.

Por otro lado, tengo que mencionar lo que estaba previsto para mi departamento de Artigas. Para este período, la UTEC tenía programadas dos carreras: una licenciatura y una especialización. Esto quedó plasmado en su plan estratégico para el período 2021-2025, que estaba pensado de acuerdo con el presupuesto, que se venía incrementando; lamentamos profundamente que ya no sea así.

El departamento de Artigas, a través de la Udelar, logró contar con una casa universitaria, que se venía desarrollando en extensión territorial, pero la UTEC no va a tener carreras universitarias -tal como lo previó en su plan estratégico- porque el Poder Ejecutivo plantea la reducción de su presupuesto.

Como artiguenses y como representantes del departamento, tenemos que dejar sentado que a Artigas no se le permitió tener carreras universitarias a pesar de que cuenta con toda la infraestructura. Personalmente, participamos en la Comisión Pro UTEC para el departamento; sabíamos que en algún momento la UTEC nos iba a llegar. No pudo ser al

principio, pero sí estaba previsto en lo que se llamó UTEC 2030, que debía concretarse en el período 2021-2025.

Por lo tanto, reiteramos: con el presupuesto que viene del Poder Ejecutivo y que hoy estamos considerando, Artigas no tendrá carreras universitarias.

Siguiendo la línea de lo que mencionaba el señor diputado Pitetta, de Paysandú, digo también que ojalá que en futuras rendiciones de cuentas mi departamento tenga carreras universitarias. Es muy necesario para mi departamento tener carreras universitarias. Esa es la gran diferencia que existe en cuanto a la visión sobre Udelar y UTEC.

Menciono esto porque no solamente se corta esta posibilidad a Artigas -que es lo que más siento, porque soy de ahí-, sino también a Cerro Largo, a Treinta y Tres y a otros departamentos del interior que, por una cuestión presupuestal, no van a tener carreras universitarias.

Señor presidente, creo que deberemos repensar nuestras visiones en cuanto a la educación. Como decía al principio, hay algo muy sano que tenemos en común: la defensa de la Universidad de la República -creo que de la UTEC también-, pero no podemos permitir que se diga que la Udelar tiene que optar. Eso no lo podemos permitir.

¡Muchas gracias, señor presidente!

PEDIDOS DE INFORME

Pedido de Informes presentado al Ministerio de Desarrollo Social el 12/05

Montevideo, 12 de mayo de 2020.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Martín Lema

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente y de acuerdo con lo previsto por el Artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se dé curso al pedido de informes dirigido al Ministerio de Desarrollo Social, cuyo contenido se expresa a continuación.

Se solicita a dicho Ministerio que informe sobre las políticas que se están implementando y las que se piensan implementar en el Departamento de Artigas, en el marco de la gestión de los planes nacionales de este organismo y específicamente lo siguiente:

- Los programas que actualmente se desarrollan y los que se desarrollarán.
- Las localidades en donde se desarrollan los planes actuales y las localidades en donde se desarrollarán los nuevos planes.
- Fecha de inicio y duración de los nuevos planes.

- Fecha de culminación, si así fuera a suceder, de planes que se venían desarrollando.

- Forma y mecanismo de implementación de los nuevos planes.

- Población y número de habitantes a los que se está abarcando con los planes que ya se venían desarrollando, y a los que se piensa abarcar con los nuevos planes.

Agradeciendo el diligenciamiento de la presente, reciba un cordial saludo,

Prof. Nicolás Lorenzo Machado

Representante Nacional por el Departamento de Artigas

Pedido de Informes presentado al Ministerio de Salud Pública el 08/07

Montevideo, 8 de julio de 2020

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Martín Lema

De nuestra mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente de Pedido de Informes al Ministerio de Salud Pública con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Atento a las designaciones de nuevas autoridades, tanto a nivel Regional como del Hospital y de la Red de Atención de Primer Nivel de Artigas, se solicita la siguiente información:

I) Curriculum Vitae de quienes ocupan los siguientes cargos en el equipo de gestión del Hospital de Artigas:

- a) Dirección;
- b) Subdirección;
- c) Adjuntos;
- d) Administrador.

II) Curriculum Vitae de quienes ocupan los siguientes cargos en el equipo de gestión de la Red de Atención Primaria de Artigas:

- a) Dirección
- b) Subdirección;
- c) Adjuntos;
- d) Administrador.

III) Copia de la Resolución por el cual las personas fueron designadas en los referidos cargos.

IV) ¿Cuál era el vínculo contractual o funcional que tenía cada uno de ellos, en forma previa a la designación, con la Administración?

V) Si alguno de los designados no tuviese vínculo previo con la Administración, ¿bajo qué forma se los contrató? Agregar antecedentes al respecto.

VI) Aquellos que tenían vínculos con la Administración en forma previa a la designación, en el caso que cumplieran funciones asistenciales en el Orga-

nismo;

a) ¿mantienen funciones asistenciales? Describirlas y establecer relación jerárquica dentro del organigrama de la Unidad Ejecutora correspondiente;

b) ¿en qué horarios desarrollan unas y otras opciones?

c) ¿qué salario perciben por cada una de las funciones?

Saludan a usted

Nicolás Lorenzo y Lucía Etcheverry

Representantes Nacionales

Pedido de Informes presentado al Ministerio de Educación y Cultura (con destino a la Administración Nacional de Educación Pública) el 24/08

Montevideo, 24 de agosto de 2020.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Martín Lema

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente y de acuerdo con lo previsto por el Artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se dé curso al pedido de informes dirigido al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), cuyo contenido se expresa a continuación.

Se solicita a dicho Ministerio que informe acerca de la actividad protagonizada por la Señora Lorena Ponce De León, el 20 de agosto de 2020, en la Escuela Número 1 de la Ciudad de Artigas, Departamento de Artigas y especialmente se expliquen los motivos

por los cuales la Señora Ponce De León realizó dicha actividad acompañada del Señor Pablo Caram, ex – Intendente del Departamento de Artigas y candidato a Intendente por el Partido Nacional para las próximas Elecciones Departamentales por dicho Departamento, y por miembros de la Juventud del Partido Nacional .

Se solicita toda la información que se tenga sobre la referida actividad, y en particular se indique lo siguiente:

a) Si la actividad fue comunicada a la ANEP previo a su realización y, en su caso, si fue autorizada por las autoridades del C.E.P. o de la propia ANEP.

b)Cuál es la dependencia, con indicación de su titular, competente a los efectos de la organización de eventos como el ocurrido y con qué antelación fue previsto el mismo, agregando cual-quier expediente o elemento documental a su respecto.

c)Cuál era el objetivo de la actividad y a qué se debe la participación de la Sra. Ponce De León, las autoridades departamentales y personas que se encuentran realizando campaña política a nivel del Departamento.

d) Si la ANEP ha iniciado actuaciones a efectos de determinar violaciones a la normativa vigente luego de la referida actividad.

e) Si para los establecimientos de su dependencia se cumplió el procedimiento previsto por el TOCAF para aceptar donaciones.

f) Si en dicha ocasión existió contacto de alguna persona ajena al organismo con funcionarios de ANEP o personal docente en la Escuela y a qué efectos se produjo el mismo.

g) Si existe algún reglamento, circular o instrumento normativo de índole alguno en ANEP relativo la participación de personas ajenas al organismo en visitas o actividades en Escuelas, por cualquier motivo, adjuntándolo, de ser el caso.

h) Si alguno de los asistentes a dicho evento portaba elementos de identificación partidaria o pro-señalista en la instancia, y si ello fue relevado o advertido por ANEP el transcurso del evento.

Agradeciendo el diligenciamiento de la presente, reciba un cordial saludo,

Prof. Nicolás Lorenzo Machado

Representante Nacional por el Departamento de Artigas

PROYECTOS PRESENTADOS

Montevideo, 14 de diciembre de 2020

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Los trabajadores que por prescripción médica deban realizarse un hisopado pasarán desde el día mismo de dicha indicación hasta la finalización de su cuarentena al subsidio por enfermedad, previsto en el artículo 13, numeral 2 del Decreto-Ley N° 14.407, de 22 de julio de 1975, abonándosele dicha prestación desde el primer día de la certificación médica.

Artículo 2º.- Los costos que insuman los primeros tres días de certificación serán de cargo del Fondo Solidario Covid-19, creado por Ley N° 19.874, de 8 de abril de 2020. La presente regulación tendrá vigencia hasta 60 (sesenta) días después de finalizado el estado de emergencia nacional sanitaria declarado por el Poder Ejecutivo.

Artículo 3º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles desde su promulgación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo en cuenta el aumento de casos de Covid-19 que se han generado en las últimas semanas y considerando que los mismos traen aparejados diversas dificultades e inconvenientes, entre ellos de índole laboral, es que venimos a proponer el siguiente proyecto de ley que tiende a proteger a las trabajadoras y trabajadores de las circunstancias allí

previstas.

Como consecuencia de la pandemia que estamos atravesando, se han generado algunos problemas relacionados a las certificaciones médicas de las trabajadoras y trabajadores que le han indicado realizarse hisopados, tiempo que entre la prescripción médica y el resultado final puede llegar a implicar hasta cinco días de ausencia en el ámbito laboral.

Estas circunstancias, de acuerdo a los datos que hemos relevado, no han sido resueltas de forma equitativa e igualitaria en todos los casos, razón por la cual consideramos de extrema urgencia solucionar dicha desigualdad.

A los efectos entonces de contemplar la pérdida salarial que puede implicar el descuento de esos días, es que proponemos que se certifique inmediatamente a la persona que se le indicó un hisopado, hasta tanto la misma permanezca en cuarentena.

En definitiva, atendiendo a la grave problemática que estamos cursando y con el objetivo de subsanar situaciones que en este caso perjudican a muchas personas en su vínculo laboral, es que consideramos necesario el tratamiento y aprobación del siguiente proyecto de ley.

Montevideo, 15 de diciembre de 2020

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Se remite al Poder Ejecutivo la presente solicitud de carácter sanitario, en el marco de la situación extraordinaria generada por la pandemia Covid-19, para que éste regule en el marco de sus amplias competencias, que cualquier habitante del país al que se le deba practicar un hisopado, pueda practicárselo indistintamente en cualquiera de los prestadores integrales de salud, independientemente de su calidad de socio de esa u otra institución.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Representantes Nacionales firmantes, hacen llegar el presente proyecto de Minuta de Comunicación a efectos de que se remita al Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta la extraordinaria y grave situación sanitaria por la que atraviesa el país.

Nuestro país, lamentablemente no ha podido evitar una pandemia de efectos globales y considerables consecuencias. No escapa por lo tanto al contexto sanitario, social, económico que debe afrontar el resto de las sociedades, producto de este efecto global.

Cada país está desarrollando sus estrategias, sus mecanismos de defensas, sus proyecciones, diferentes acciones, de diversa naturaleza, como forma de mitigar las nefastas consecuencias que la misma acarrea sobre la salud de las personas, y otros aspectos de la vida social y comunitaria.

Uruguay no es ajeno a esta situación: ni ajeno a las terribles consecuencias de la pandemia en ninguno de sus múltiples aspectos, ni tampoco en la búsqueda de mecanismos de protección y de mejora de las condiciones, que den un mayor soporte, confiabilidad, desarrollo y oportunidades de éxito en una lucha que es día a día.

El Estado debe brindar todos los mecanismos a su alcance a efectos de garantizar el derecho a la salud de sus habitantes, ya que existen una serie de normas que así lo establecen muy claramente. A su vez, las mismas son fabulosos instrumentos que dan vida, soporte a una serie de decisiones que el gobierno debe adoptar y aquí se sintetizarán algunas de ellas.

En particular aquellas que dan sustento a la imperiosa necesidad de regular algunos aspectos que ayudarán a la salud colectiva.

Dicha medida propuesta en la Minuta, buscar maximizar las capacidades del país en la materia de testeos, logrando una coordinación e integración del sistema de tal magnitud y efectos, que permita la mayor celeridad, equitativa distribución, menor tiempo de respuesta, mayor inmediatez, mayor comodidad para el usuario, y en definitiva optimización de los recursos y capacidades de respuesta del sistema en su conjunto.

El Poder Ejecutivo posee las herramientas normativas, técnicas y administrativas para la adopción de medidas como la presente, así como la obligación de adopción de definiciones como la solicitada, atendiendo a cuanto surge de diversas disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, particularmente sobre las que se mencionarán a continuación.

Por una cuestión de mera jerarquía, debemos remitirnos directamente a varias disposiciones de orden constitucional, aplicables directamente y de vital importancia al momento de considerar la responsabilidad del Estado en los temas vinculados en la materia, poniendo los diferentes instrumentos y medidas a su alcance, para el pleno goce de los derechos de la ciudadanía.

Así, debemos ver en primer término lo dispuesto en el artículo 7 de nuestra Carta Magna en cuanto reconoce que:

“Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme a las leyes que se establecieron por razones de interés general”.

A su vez el artículo 44 establece una clara obligación para el Estado para con los ciudadanos, al establecer:

“El Estado legislará en todas las cuestiones relacionadas con la salud e higiene públicas, procurando el perfeccionamiento físico, moral y social de todos los habitantes del país.

Todos los habitantes tienen el deber de cuidar su

salud, así como el de asistirse en caso de enfermedad.”

Ello, sin perjuicio de lo dispuesto además por los artículos 72 y 332, totalmente aplicables en la especie.

Las normas que se han relacionado constituyen el marco normativo y conceptual de mayor jerarquía, que da lugar a un sinnúmero de oportunidades y da vida a otras disposiciones de menor jerarquía, que constituyen el soporte básico indispensable para la adopción de diferentes medidas por parte del Poder Ejecutivo, más en éste contexto.

Y he aquí algunas de ellas, que otorgan distintas competencias al Ministerio de Salud Pública, y que son el soporte sustantivo para poder resolver lo que forma parte de la presente solicitud.

En tal sentido, por ejemplo, es más que claro lo dispuesto en algunos numerales del artículo 2º de la Ley Orgánica de Salud Pública del año 1934, que transcribimos para su mejor comprensión:

En materia de Higiene, el Ministerio de Salud Pública ejercerá los siguientes cometidos:

1.º La adopción de todas las medidas que estime necesario para mantener la salud colectiva, y su ejecución por el personal a sus órdenes, dictando todos los reglamentos y disposiciones necesarios para ese fin primordial.

2.º En caso de epidemia o de serias amenazas de invasión de enfermedades infecto-contagiosas, el Ministerio adoptará de inmediato las medidas conducentes a mantener indemne el país o disminuir los estragos de la infección.

A su vez hay otras disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.211 de 5 de diciembre de 2007, referido al Sistema Nacional Integrado de Salud, que también forma parte del presente, atendiendo a la claridad conceptual con que se expresan y dan las herramientas necesarias al Ministerio de Salud Pública para realizar las diferentes actividades que se están reclamando.

Artículo 4

El Sistema Nacional Integrado de Salud tiene los siguientes objetivos:

A) Alcanzar el más alto nivel posible de salud de la población mediante el desarrollo integrado de actividades dirigidas a las personas y al medio ambiente que promuevan hábitos saludables de vida, y la participación en todas aquellas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

B) Implementar un modelo de atención integral basado en una estrategia sanitaria común, políticas de salud articuladas, programas integrales y acciones de promoción, protección, diagnóstico precoz, tratamiento oportuno, recuperación y rehabilitación de la salud de sus usuarios, incluyendo los cuidados paliativos.

E) Lograr el aprovechamiento racional de los recursos humanos, materiales, financieros y de la capacidad sanitaria instalada y a instalarse.

Artículo 5

A efectos de lo dispuesto en el artículo 2º de la presente ley, compete al Ministerio de Salud Pública:

A) Elaborar las políticas y normas conforme a las cuales se organizará y funcionará el Sistema Nacional Integrado de Salud, y ejercer el contralor general de su observancia.

B) Registrar y habilitar a los prestadores de servicios integrales de salud que integren el Sistema Nacional Integrado de Salud y a los prestadores parciales con quienes contraten.

C) Controlar la gestión sanitaria, contable y económico-financiera de las entidades, en los términos de las disposiciones aplicables.

D) Fiscalizar la articulación entre prestadores en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud.

H) Diseñar una política de promoción de salud que se desarrollará conforme a programas cuyas acciones llevarán a cabo los servicios de salud públicos y privados.

I) Promover, en coordinación con otros organismos competentes, la investigación científica en salud y la adopción de medidas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

J) Las demás atribuciones que le otorga la presente ley, la Ley N° 9.202 "Orgánica de Salud Pública", de 12 de enero de 1934, y otras disposiciones aplicables.

También resulta de total aplicabilidad en la especie, disposiciones contenidas en el TOCAF, al establecer autorizaciones de carácter excepcional, otorgándole al Poder Ejecutivo una serie de competencias que agilizan todo el accionar del Estado, facilitando una serie de operaciones materiales en ciertas circunstancias, como la que vivimos. Ejemplo claro de ello es el artículo 33, cuando en parte del mismo establece:

Las contrataciones se realizarán mediante licitación pública u otro procedimiento competitivo expresamente previsto, de acuerdo a lo que mejor se adecue a su objeto, a los principios generales de la contratación administrativa y de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente.

No obstante podrá contratarse:

C) Directamente o por el procedimiento que el ordenador determine por razones de buena administración, en los siguientes casos de excepción:

19) Las compras que realice la Presidencia de la República para el Sistema Nacional de Emergencias a efectos de atender situaciones de emergencia, crisis y desastres excepcionales, dando cuenta a la Asamblea General.

Por último y totalmente específico también en la materia, por lo que resulta indispensable mencionar las disposiciones contenidas en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 93/020 de 13 de marzo del corriente año, también dando soporte jurídico a la solicitud impetrada.

Dadas las circunstancias que estamos viviendo y en función de las capacidades y competencias descritas en esta breve reseña, creemos que es imprescindible la adopción de medidas generales que obliguen a todos los efectores del sistema de salud a

cumplir con las prerrogativas del MSP y Presidencia de la República. Dadas las prioridades establecidas por las autoridades en función del manejo de la pandemia, resulta central contar con un esquema general de testeos, con independencia de la afiliación previa de los ciudadanos. No existen impedimentos jurídicos y normativos para que el MSP en el cumplimiento de sus funciones establecidas por la situación de emergencia determine los precios de los servicios obligatorios y disponga de los mecanismos de financiamiento existentes.

NOTAS PRESENTADAS

24/10/2020 Proyecto "Voces de mi Pueblo", Pintadito - Departamento de Artigas

Re: Proyecto "Voces de mi Pueblo", Pintadito - Departamento de Artigas

Lorenzo, Nicolás
img: 11:41
menares@pp.gub.uy

Enviar mensaje



Mostrar todos 4 archivos adjuntos (5.1 MB) Descargar todo

Por la presente le hago llegar la inquietud que recibí por parte del Presidente del Comité Intersectorial de Pintadito, Jorge Rodolfo Souto, acerca del faltante de la última partida del Proyecto "Voces de mi Pueblo". La misma debería haber llegado el 27/10/2020, fecha en que se presentó la rendición de cuentas de lo hecho hasta el momento.

Le adjunto el acuerdo firmado con OPP y las fotos de lo realizado hasta ahora. El teléfono del Sr. Souto es el 098 48 35 37, aunque también nos gustaría estar informados de la resolución de dicho problema.

Saluda muy atentamente

P.D.: Se lo mando en 2 correos por el tamaño de las fotos

Prof. Nicolás Lorenzo Machado
Representante Nacional por el departamento de Artigas

Edificio Anexo "Gral José Artigas"
Av. De las Lavas 141
142 int. 3002-3003

https://portal.parlamento.gub.uy/web/investigacion.aspx 1/2

19/10/2020 Re: Saneamiento Barrio "Extensión Sur" de Bella Unión

Re: Saneamiento Barrio "Extensión Sur" de Bella Unión

Sandra Santana <ssantana@ose.com.uy> en nombre de Presidencia - OSE <preside...>

Apr. 16:42
Lorenzo, Nicolás; Presidencia - OSE <presidencia@ose.com.uy>

Enviar mensaje

Para ayudar a proteger su privacidad, parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado. Para volver a habilitar las características bloqueadas, haga clic aquí.

Para mostrar siempre el contenido de este remitente, haga clic aquí.

El remitente del mensaje pidió una confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, haga clic aquí.

Sr. Representante Nacional por el Dpto. de Artigas
Prof. Nicolás Lorenzo Machado

Presente

De acuerdo a consulta adjunta, corresponde informar:

- **Exp. 1429/2014 Saneamiento Barrio Extensión Sur de Bella Unión.** En dicho expediente se solicita la modificación del convenio firmado en el año 2014 a solicitud de la Intendencia de Artigas. La Sub Gerencia General Técnica le solicita a la Gerencia de Saneamiento el informe técnico relativo a la priorización a nivel nacional de estas obras y el presupuesto detallado del aporte que pasaría a realizar OSE con la modificación solicitada. Luego debe pasar a la oficina de planeamiento y luego a gestión a efectos de brindar un informe de viabilidad de esta inversión en el próximo ejercicio. Este expediente se encuentra actualmente en Sistema de saneamiento.

Quedando a las órdenes ante cualquier otra consulta. Le saluda atentamente.

Sra. Sandra Santana
Secretaría de Presidencia de OSE
TEL: (598 2) 192 1101/1104/1106
Fax: (598 2) 192 1136
presidencia@ose.com.uy

-----Lorenzo, Nicolás <nicolos.lorenzo@parlamento.gub.uy> escribió:-----
Para: "presidencia@ose.com.uy" <presidencia@ose.com.uy>
De: "Lorenzo, Nicolás" <nicolos.lorenzo@parlamento.gub.uy>
Fecha: 11/11/2020 13:18
Asunto: Saneamiento Barrio "Extensión Sur" de Bella Unión

Buenas tardes!

Según lo conversado telefónicamente, me gustaría saber en que está el saneamiento de Barrio "Extensión Sur" en Bella Unión. El Expediente es el 1429/2014-8, convenio autorizado por Resolución Directorial Nro 1170/14 de fecha 1 de octubre de 2014.

https://portal.parlamento.gub.uy/web/investigacion.aspx 1/2

12/11/2020 Re: Piletas Saneamiento en Centro Poblado Pintadito, Departamento de Artigas

Re: Piletas Saneamiento en Centro Poblado Pintadito, Departamento de Artigas

Sandra Santana <ssantana@ose.com.uy> en nombre de Presidencia - OSE <preside...>

Ayer: 16:39
Lorenzo, Nicolás; Presidencia - OSE <presidencia@ose.com.uy>; Luis Carlos P

Enviar mensaje

Para ayudar a proteger su privacidad, parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado. Para volver a habilitar las características bloqueadas, haga clic aquí.

Para mostrar siempre el contenido de este remitente, haga clic aquí.

El remitente del mensaje pidió una confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, haga clic aquí.

Sr. Representante Nacional por el Dpto. de Artigas
Prof. Nicolás Lorenzo Machado

Presente

De acuerdo a consulta adjunta, corresponde informar:

- **Exp. 629/2019 Lapunas de pintadito.** Debido a los actos de vandalismo persistentes en el tiempo que sufren las lagunas de saneamiento de pintadito, se plantean los costos asociados a su reparación y la inversión anual a los efectos de evitar nuevos actos de vandalismo. Debido a que se trata de una inversión anual importante, se solicita a la Gerencia de Saneamiento el estudio de factibilidad y viabilidad de reemplazar las lagunas por un sistema de bombeo. Las aguas residuales serían trasladadas a la PTAR de Artigas la cual cuenta con capacidad para tratarlas. El expediente se encuentra actualmente en Sistema de saneamiento. Quedando a las órdenes ante cualquier otra consulta. Le saluda atentamente.

Sra. Sandra Santana
Secretaría de Presidencia de OSE
TEL: (598 2) 192 1101/1104/1106
Fax: (598 2) 192 1136
presidencia@ose.com.uy

-----Lorenzo, Nicolás <nicolos.lorenzo@parlamento.gub.uy> escribió:-----
Para: "presidencia@ose.com.uy" <presidencia@ose.com.uy>
De: "Lorenzo, Nicolás" <nicolos.lorenzo@parlamento.gub.uy>
Fecha: 11/11/2020 14:07
Asunto: Piletas Saneamiento en Centro Poblado Pintadito, Departamento de Artigas

Buenas tardes!

https://portal.parlamento.gub.uy/web/investigacion.aspx 1/2

CÁMARA DE REPRESENTANTES PARTICULAR

Montevideo, 30 de octubre de 2020

Sr. Ministro de Educación y Cultura
PRD Pablo da Silveira

Por la presente me dirijo a usted para hacerle llegar una nota que la Comisión de Vecinos de Cerro Frijol - Departamento de Artigas me hicieron llegar a raíz del caso del Centro MEC en dicha localidad.

La misma procura que en dicho local se pueda instalar un Punto de Atención Ciudadana (PAC) que pueda atender y facilitar información y trámites sobre los servicios públicos nacionales y departamentales a casi 2200 habitantes, sobre todo en estos tiempos de pandemia y medidas sanitarias, en el que se hace imprescindible brindar herramientas para evitar aglomeraciones innecesarias.

En caso que a dicha solicitud no la encuentre pertinente, la Comisión de Vecinos solicita que toda desigualdad y mobiliario pueda ser donado a la Escuela N°90.

Acompañando la solicitud de los vecinos, se despide y lo saluda atentamente

Prof. Nicolás Lorenzo Machado
Representante Nacional por el departamento de Artigas

CÁMARA DE REPRESENTANTES PARTICULAR

Artigas, 28 de octubre de 2020

Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas
Luis Alberto Héber

Por la presente me dirijo a usted, para acercarle una solicitud que vecinas y vecinos de Pueblo Remahé Rivera (Departamento de Artigas) me hicieron llegar.

La misma, como podrá observar en la nota que le adjunto, pretende exponer la situación actual de la Caucha Multisano y la necesidad de ponerla en condiciones para el desarrollo de actividades como fútbol, handbol, vóleybol, basquetbol. Además de ser un espacio de diversión para niños, jóvenes y adultos, e incluso un espacio para que la Escuela y el Liceo puedan desarrollar Educación Física.

Estos espacios abiertos son muy importantes en las localidades del interior y adquieren aún más importancia en contextos de pandemia, no solo por la práctica del deporte - y todo lo que eso conlleva - sino también para evitar que dichos espacios se transformen en centros de consumo problemáticos que derivan en problemas de salud y de convivencia.

Quedando a la espera de su respuesta y a entera disposición, se despide atentamente

Prof. Nicolás Lorenzo Machado
Representante Nacional por el departamento de Artigas

CÁMARA DE REPRESENTANTES PARTICULAR

Artigas, 28 de octubre de 2020

Sr. Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Sr. Isaac Altier

Por la presente me dirijo a usted, para acercarle una solicitud que vecinas y vecinos de Pueblo Bernabé Rivera (Departamento de Artigas) me hicieron llegar.

La misma, como podrá observar en la nota que le adjunto, pretende exponer la situación actual de la Caucha Multisano y la necesidad de ponerla en condiciones para el desarrollo de actividades como fútbol, handbol, vóleybol, basquetbol. Además de ser un espacio de diversión para niños, jóvenes y adultos, e incluso un espacio para que la Escuela y el Liceo puedan desarrollar Educación Física.

Estos espacios abiertos son muy importantes en las localidades del interior y adquieren aún más importancia en contextos de pandemia, no solo por la práctica del deporte - y todo lo que eso conlleva - sino también para evitar que dichos espacios se transformen en centros de consumo problemáticos que derivan en problemas de salud y de convivencia.

Quedando a la espera de su respuesta y a entera disposición, se despide atentamente

Prof. Nicolás Lorenzo Machado
Representante Nacional por el departamento de Artigas



Artigas, 28 de octubre de 2020

Sr. Secretario General de la Intendencia de Artigas
Dr. Luis Augusto Rodríguez

Por la presente me dirijo a usted, para acercarle una solicitud que vecinas y vecinos de Pueblo Bernabé Rivera (Departamento de Artigas) me hicieron llegar.

La misma, como podrá observar en la nota que le adjunto, pretende exponer la situación actual de la Cancha Multiuso y la necesidad de ponerla en condiciones para el desarrollo de actividades como fútbol, handbol, voleibol, basquetbol. Además de ser un espacio de diversión para niños, jóvenes y adultos, e incluso un espacio para que la Escuela y el Liceo puedan desarrollar Educación Física.

Estos espacios abiertos son muy importantes en las localidades del interior y adquieren aún más importancia en contextos de pandemia, no solo por la práctica del deporte - y todo lo que eso conlleva - sino también para evitar que dichos espacios se transformen en centros de consumo problemáticos que deriven en problemas de salud y de convivencia.

Quedando a la espera de su respuesta y a entera disposición, se despide atentamente

Prof. Nicolás Lorenzo Machado
Representante Nacional por el departamento de Artigas



Montevideo, 28 de octubre de 2020

Sr. Ministro de Educación y Cultura
PhD Pablo da Silveira

Por la presente me dirijo a usted para hacerle llegar una nota que la Comisión de Vecinos de Centro Poblado Financiero - Departamento de Artigas me hicieron llegar a raíz del cierre del Centro MEC en dicha localidad.

La misma procura que en dicho local se pueda instalar un Punto de Atención Ciudadana (PAC) que pueda atender y facilitar información y trámites sobre los servicios públicos nacionales y departamentales a más de 3000 habitantes, sobre todo en estos tiempos de pandemia y medidas sanitarias.

Acompañando la solicitud de los vecinos, que a su vez cuenta con el apoyo del Liceo Pinedero y la Escuela Pública N°36, le reenvío la nota y quedo a disposición ante cualquier consulta o trámite que haya que realizar.

Saluda atentamente

Prof. Nicolás Lorenzo Machado
Representante Nacional por el departamento de Artigas



Montevideo, 16 de octubre de 2020

Sr. Ministro de Educación y Cultura
PhD Pablo da Silveira

Por la presente me dirijo a usted para hacerle llegar una nota que la Comisión de Vecinos de Pueblo Sequoyá - Departamento de Artigas me hicieron llegar a raíz del cierre del Centro MEC en dicha localidad.

La misma procura que todo el mobiliario de la instalación que se está cerrando sea donado a los Centros Educativos de la Zona, hablamos de la Escuela de Tiempo Completo N°28 y el Liceo Rural.

Acompañando la solicitud de los vecinos, le reenvío la nota y quedo a disposición ante cualquier consulta o trámite que haya que realizar.

Saluda atentamente

Prof. Nicolás Lorenzo Machado
Representante Nacional por el departamento de Artigas



Artigas, 19 de agosto de 2020

Sr. Secretario Nacional de Deportes
Dr. Sebastián Barzú

Por la presente me dirijo a usted, para solicitarle una reunión.

Motivo la misma la necesidad de acercarle en mano una propuesta de trabajo para el departamento de Artigas. Ver las prioridades de la carrera que usted preside, las potencialidades del territorio y las posibilidades de trabajo desde la diputación como nexo entre el gobierno central y el gobierno departamental.

Quedando a la espera de vuestra respuesta, se despide atentamente

Prof. Nicolás Lorenzo Machado
Representante Nacional por el departamento de Artigas



Artigas, 16 de julio de 2020

Directora Departamental del Ministerio de Desarrollo Social
Lic. Yesica Vasconcellos

Por la presente me comunico con usted para solicitarle vuestra visita a la familia ubicada en Cerro OVI (Barrio Piratino) y familias ubicadas en Camino Los Fernández.

Nos urge realizar este pedido ya que hemos constatado la situación de extrema vulnerabilidad en la que dichas familias están viviendo, sobre todo teniendo en cuenta que ya estamos en el invierno y todavía no hemos logrado sentar la pandemia del COVID-19.

Quedando a la espera de vuestra respuesta y a las órdenes, saluda atentamente

Prof. Nicolás Lorenzo Machado
Representante Nacional por el departamento de Artigas



Artigas, 22 de junio de 2020

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores
Dr. Ernesto Talvi

Por la presente me dirijo a usted para remitirle una nota que me hizo llegar un colectivo de 80 uruguayos, adultos y niños, que se encuentran varados en Ecuador y con la necesidad de regresar a su país.

La nota se explica por sí sola, yo cumplo con el deber de hacerles llegar según lo solicitado por dicho colectivo, aprovechando para ponerme a disposición en lo que fuera necesario.

Sin más, lo saluda atentamente

Prof. Nicolás Lorenzo Machado
Representante Nacional por el departamento de Artigas



Artigas, 16 de junio de 2020

Sr. Secretario General de la Intendencia de Artigas
Dr. Luis Augusto Rodríguez

Por la presente me dirijo a usted, con la necesidad de poder concertar una entrevista con el Sr. Intendente del Departamento, Hebeida Vargas, para tratar diversos problemáticos (o propuestas) con las que se enfrentan los vecinos y vecinas de los barrios Cerro San Eugenio y Cerro Ejido.

En adjunto podrá observar las notas planteadas, y las razones de los vecinos, pero le adelanto que se trata de la regularización de la cancha polideportiva (incluyendo actividades e instalaciones) ubicada en Cerro Ejido y una solicitud a los problemas habitacionales y de servicios de los vecinos del asentamiento irregular en Cerro San Eugenio.

Quedando a la espera de su respuesta y a entera disposición, se despide atentamente

Prof. Nicolás Lorenzo Machado
Representante Nacional por el departamento de Artigas



Artigas, 16 de junio de 2020

Sra. Ministra de Vivienda
Dra. Irene Moreira

Por la presente me dirijo a usted, para acercarle una solicitud que vecinas y vecinos de Barrio Cerro San Eugenio (Departamento de Artigas) me hicieron llegar.

La misma, como podrá observar en la nota que le adjunto, manifiesta la necesidad de solucionar los problemas habitacionales y de conexión a servicios de los vecinos del asentamiento irregular en Barrio Cerro San Eugenio.

Quedando a vuestra entera disposición, se despide atentamente

Prof. Nicolás Lorenzo Machado
Representante Nacional por el departamento de Artigas



Artigas, 16 de junio de 2020

Sr. Secretario Nacional del Deporte
Dr. Sebastián Barzú

Por la presente me dirijo a usted, para acercarle una solicitud que vecinas y vecinos de Barrio Cerro Ejido (Departamento de Artigas) me hicieron llegar.

La misma, como podrá observar en la nota que le adjunto, manifiesta la necesidad de regularizar la cancha polideportiva, sus actividades y sus instalaciones. En el entendido de que es un espacio vital para el barrio, para el desarrollo de políticas en materia de juventud, de salud, de deporte e las actividades; así como para las actividades que la carrera que usted preside desea llevar a cabo en el departamento.

Quedando a vuestra entera disposición, se despide atentamente

Prof. Nicolás Lorenzo Machado
Representante Nacional por el departamento de Artigas



Artigas, 16 de junio de 2020

Sra. Presidenta de UTE
Ing. Silvia Emaldi

Por la presente me dirijo a usted, para acercarle una solicitud que vecinos y vecinas de Cerro San Eugenio me hicieron llegar.

La misma, como podrá observarse en la nota, manifiesta la necesidad de dichos vecinos de encontrar las formas para regularizar el servicio de energía eléctrica, teniendo en cuenta la particular situación en la que se encuentran, agravada por la crisis sanitaria y económica que ha provocado la pandemia del COVID-19.

Quedando a vuestra entera disposición, se despide atentamente

Prof. Nicolás Lorenzo Machado
Representante Nacional por el departamento de Artigas



Montevideo, 10 de junio de 2020

Sra. Ing. Silvia Emaldi
Presidenta de UTE
Presente

Por la presente, me dirijo a Ud. para expresarle mi más sincera preocupación ante los distintos cortes de energía que están sufriendo los vecinos del centro poblado Montes Quinela.

Luego de una comunicación con la Comisión Vecinal, pudimos informarnos que dichos cortes están ocasionando daños en los hogares y comercios, al punto de que hasta una bomba semisurgente que provee agua potable ha sido considerablemente dañada.

Solicitamos que se analice la situación de estos vecinos y ofrecemos nuestra ayuda y/o intermediación para alcanzar las soluciones necesarias.

Se adjunta nota enviada por la Comisión Vecinal Montes Quinela.

Quedando a vuestra entera disposición le saluda atentamente

Prof. Nicolás Lorenzo Machado
Representante Nacional por el departamento de Artigas



Montevideo, 4 de mayo de 2020

Ing. Silvia Emaldi
Presidenta de UTE
Presente

Por la presente, me dirijo a Ud. con suma preocupación ante numerosos plamos recibidos por parte de vecinos artiguenses, a quienes desde la oficina comercial de UTE les notificaron telefónicamente el corte de suministros en caso de no regularizar el pago del servicio.

La pandemia y el aislamiento voluntario exacerbado por Presidencia de la República están generando muchas complicaciones a nivel económico en el ingreso de los hogares y los servicios del Estado son de extrema necesidad para el desarrollo de la vida de los individuos como para el propio combate contra la propagación del COVID-19.

Le solicito a Ud., Presidenta del Ente, tenga a bien agotar todos los recursos posibles y más para no tener que llegar a la suspensión del corte de suministro de energía eléctrica.

Saluda muy atentamente

Prof. Nicolás Lorenzo
Representante Nacional por el Departamento de Artigas



Artigas, 24 de Abril de 2020

Chf. (R) Sergio Kico
Director del SINAE
Presente

Por la presente me dirijo a Ud., con el fin de saber de primera mano las medidas adoptadas en la ciudad de Artigas ante el caso positivo COVID-19 en la ciudad de Quaraí (Brasil). Como Representante, no puedo menos que conocerlas y así poder ayudar en la divulgación de las mismas para conocimientos de nuestra población.

Artigas - Quaraí es una frontera con un gran flujo de personas que se trasladan de un lado al otro: por trabajo, familia y abastecimiento cotidiano.

Las condiciones son propicias para un contagio masivo, por eso la urgencia de conocer los mecanismos preventivos y poder ser reproductores de los mismos.

Esperando su pronta respuesta, le saluda atentamente

Prof. Nicolás Lorenzo Machado
Representante Nacional por el departamento de Artigas
N° de celular para contacto: 098436376



Artigas, 14 de abril de 2020

Dr. Marco Leonardi
Director Departamental de Salud
M.S.P.
PRESENTE

Por la presente me dirijo a Ud., con el fin de solicitarle una entrevista. Desde mi lugar como Representante, me urge poder informarme sobre el estado de situación departamental en referencia a la pandemia que estamos transitando y poder intercambiar información al respecto.

Esperando su pronta respuesta, le saluda atentamente

Prof. Nicolás Lorenzo Machado
Representante Nacional por el departamento de Artigas
N° de celular para contacto: 098436376



Artigas, 11 de abril de 2020

Chf. Gen. (R) Dr. Mag. Lic. Alberto Munero González Ríos
Jefe de la Jefatura de Policía de Artigas
PRESENTE

Por la presente me dirijo a Ud., con el fin de solicitarle una entrevista. Desde mi lugar como Representante, me urge poder informarme de temas tales como: la situación laboral de la fuerza y el uso de las medidas de protección recomendadas por el Ministerio de Salud Pública (tapabocas, guantes, etc.); interiorizarme sobre los controles que está realizando la policía, en especial sobre el caso del ciudadano nigueriano en nuestra ciudad.

Esperando su pronta respuesta, le saluda atentamente

Prof. Nicolás Lorenzo Machado
Representante Nacional por el departamento de Artigas
N° de celular para contacto: 098436376

Eduardo Nicolás Lorenzo Machado

nicolas.lorenzo@parlamento.gub.uy

Tel.: 098 43 63 76

29290749 – 29246111

142 ints. 3202-3203

Facebook: Nico Lorenzo Diputado

Twitter: @NicolasLorenzoM

Instagram: @nicolorenzomachado

Sueldo promedio legislador MPP: **\$74.510**

Sueldo promedio legislador nacional:
\$180.634 + partidas

ASISTENCIA DEL LEGISLADOR PLENARIO

CITACIONES	ASISTENCIAS	LICENCIA
53	43	10

COMISIÓN EDUCACIÓN

CITACIONES	ASISTENCIAS	LICENCIA
16	15	1

COMISIÓN SEGURIDAD

CITACIONES	ASISTENCIAS	LICENCIA
5	5	0

Secretaría:

Montevideo

Fernanda Mancini

091 94 43 42

Carlos Pereira das Neves

099 83 06 33

Artigas

Rosana Da Silva

099 90 99 68

Jesús Tejeira

092 75 68 29

Bella Unión

Mariana Píriz

098 79 46 28



MOVIMIENTO DE PARTICIPACIÓN POPULAR

UNIDAD DE COMUNICACIONES
MERCEDES 1368. MONTEVIDEO, URUGUAY.
TEL.: 2908 8900 INT. 31



@mpp609



@mpp609



@609mpp

mpp.org.uy